



**DECLARACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE
AÑO 2011**

INDICE

PRESENTACIÓN	2
1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	3
1.1.- SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD	3
1.2.- MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN.....	4
1.3.- GESTIÓN	5
1.4.- PERSONAL.....	5
1.5.- VISITANTES	5
1.6.- OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL	5
2.- RAZÓN SOCIAL	6
3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EMAS	7
4.- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES AFINES	7
5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	7
5.1.- ACTIVIDADES	8
5.2.- INFRAESTRUCTURAS.....	9
6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN 2011	11
7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	12
7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL.....	12
7.2.- DOCUMENTACIÓN	12
7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	13
8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS	15
8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES.....	15
8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES.....	19
8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS.....	21
9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	23
9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2011	23
9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE 2011	27
9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2012	30
10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL	34
11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL	37
11.1.- INDICADORES BÁSICOS	37
11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL	40
11.3.- CONTROL DE VERTIDOS	41
11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	43
11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS	44
11.6.- APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AGUAS ALUMBRADAS POR EL MANANTIAL DE PASAJIRÓN Y APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003 EN INSTALACIONES DEL PARQUE NACIONAL	45
11.7.- CONTROL DE RESIDUOS.....	46
11.8.- BIODIVERSIDAD	54
11.9.- CONTROL DE CONSUMOS	54
11.10.- CONTROL DE RUIDO	61
12.- AUDITORÍAS	63
13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	63
14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL	64
15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS	65
16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO	66
17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL	67
18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	67



PRESENTACIÓN

El Parque Nacional del Teide tiene implantado con carácter voluntario desde el año 2002 un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y el Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Es el primer espacio natural protegido español que consigue, con fecha 8 de noviembre de 2005, el Certificado de Gestión Ambiental.

En este documento se presenta la Declaración Ambiental del año 2011, con objeto de comunicar al personal, a visitantes y usuarios del impacto, el comportamiento ambiental y las mejoras realizadas en el Parque Nacional durante esta anualidad.

Contiene una presentación del Parque Nacional y una descripción de su Sistema de Gestión Ambiental. Esta primera parte se complementa con la identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos, la planificación y grado de cumplimiento del programa de gestión ambiental, los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente y el desempeño ambiental: vertidos, emisiones a la atmósfera, prevención y control de la legionelosis, residuos, consumos, etc. Finalmente, se proporciona información sobre las auditorías celebradas, la formación del personal, los medios utilizados en la comunicación ambiental, las inversiones económicas realizadas, las mejoras y la reducción del gasto conseguidas.

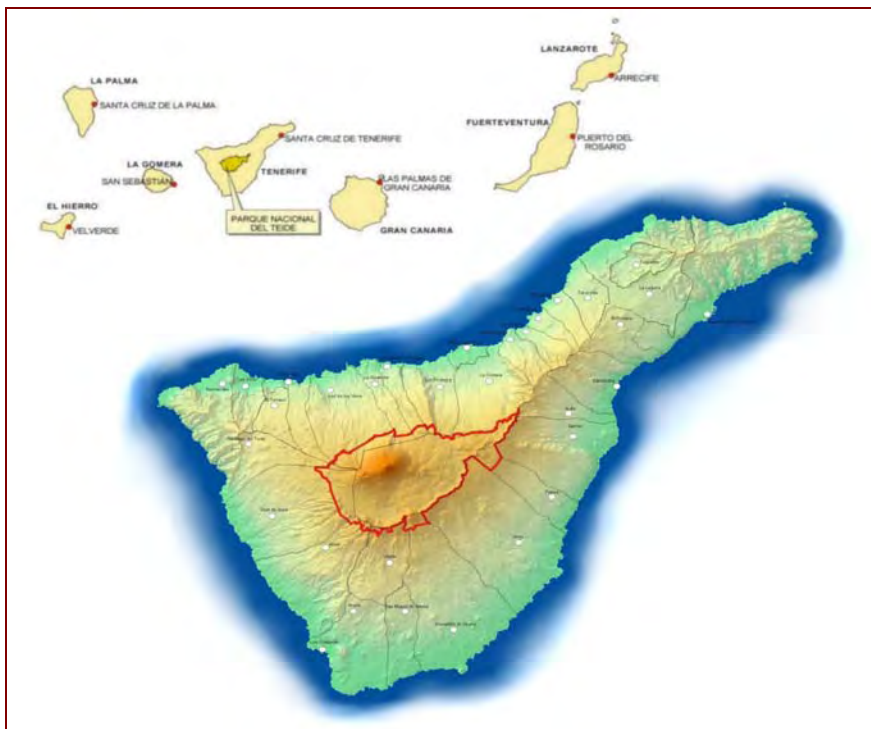
Se agradece el esfuerzo del personal y de los que contribuyen a disminuir el impacto ambiental que generamos en los servicios y las actividades que desarrollamos y les invitamos a continuar colaborando para seguir mejorándolo. Los visitantes y usuarios desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, mediante el cumplimiento de las normas que regulan actividades y aprovechamientos y la toma de conciencia de la necesaria conservación de los recursos y valores del Parque Nacional.

Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador

1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

1.1.- SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD

El Parque Nacional del Teide está situado en el Archipiélago Canario, en la parte central de la isla de Tenerife.



El Parque Nacional del Teide, que representa en la Red de Parques Nacionales, sistemas naturales singulares de origen volcánico, es el primer Parque Nacional que se crea en Canarias a principios de los años 50 y el que posee mayor extensión. Ocupa una superficie de 18.990 ha y se desarrolla entre los 1.650 m de cota mínima en Los Castillos y los 3.718 m del Pico del Teide.

Está conformado por una gigantesca caldera volcánica situada a una altitud media de unos 2.100 m, dentro de la que se yergue un impresionante estratovolcán, el Teide-Pico Viejo, rodeado por distintas tipologías de estructuras y materiales volcánicos. Los ecosistemas más representativos asentados en este territorio responden a matorrales de alta montaña, que atesoran una biota rica en endemismos adaptados al rigor de las condiciones de alta montaña. Todo ello bajo un escenario estético impresionante, realizado por la excepcional calidad de la atmósfera.



Los terrenos que conforman el Parque Nacional son de titularidad del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de entidades municipales y de propietarios privados. Los municipios con terrenos incluidos en los límites del Parque Nacional son La Orotava, Guía de Isora, Icod de Los Vinos, Granadilla de Abona, La Guancha, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide, Los Realejos, Vilaflor, Garachico, Adeje y Fasnia.



1.2.- MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

1.2.1.- Legislación básica:

- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

1.2.2.- Legislación de creación, de reclasificación, de ampliación de límites y Plan Rector de Uso y Gestión:

- Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide.
- Orden de 29 de noviembre de 1955 por el que se aprueba el Reglamento por el que ha de regirse el Parque Nacional del Teide.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.

1.2.3.- Legislación relacionada con la gestión del Parque Nacional:

- Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Corrección de erratas del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.
- Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.

- Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías.

1.3.- GESTIÓN

La Comunidad Autónoma de Canarias asume la administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial atendiendo al contenido del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay). Como órgano de participación social y supervisor de las políticas de gestión del Parque Nacional está el Patronato.

1.4.- PERSONAL

Los trabajadores asignados a la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife y, posteriormente, al Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo son 20 personas. El personal de la organización Parque Nacional del Teide está conformado por 42 trabajadores.

1.5.- VISITANTES

El Teide, de la Red de Parques Nacionales, constituida en la actualidad por catorce, es el Parque Nacional que recibe el más elevado número de visitantes, con cifras que duplican y triplican al resto. En 2011, el número de visitantes ascendió a 2.731.484 personas, que se distribuyeron por meses de la forma siguiente:

enero	239.765	julio	207.317
febrero	280.165	agosto	269.701
marzo	261.963	septiembre	224.133
abril	220.230	octubre	197.038
mayo	197.894	noviembre	212.258
junio	220.230	diciembre	200.790

1.6.- OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL



- El Consejo de Europa concedió al Parque Nacional el Diploma Europeo con categoría A en junio de 1989, que ha renovado sucesivamente.
- El Comité del Patrimonio Mundial decidió el 2 de julio de 2007 inscribir al Parque Nacional en la Lista del Patrimonio Mundial como bien natural.
- Se considera Área de Sensibilidad Ecológica a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Interés para las Aves (ZEPA) y está declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Canarias.

2.- RAZÓN SOCIAL

CNAE: 7511 Actividad General de la Administración Pública
NACE: 8411 Actividad General de la Administración Pública

CIF: S3511001D

DIRECCIÓN:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 922371

Fax: 922 326497

Correo electrónico: teide.maot@gobiernodecanarias.org

Página web:

http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/teide/sist_gest_amb/tei_politica_amb.htm



3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EMAS

El Parque Nacional del Teide está inscrito en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales con el número ES.IC.000041, siendo la fecha de adhesión el 13 de febrero de 2006.

La autorización de inscripción tiene validez hasta el 2 de febrero de 2013, salvo suspensión o cancelación del registro EMAS por el Órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.- RELACIÓN CON ORGANIZACIONES AFINES

Los Parques Nacionales de Timanfaya y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, al igual que el Teide, tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, proceso que comenzaron conjuntamente a iniciativa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, lo que ha permitido mantener relaciones entre estos Parques Nacionales, a fin de coordinar y unificar criterios de gestión ambiental.

5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE



El ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental se circunscribe a las actividades de conservación y gestión del Parque Nacional. Su gestión se realiza mediante el Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión, que contiene los fundamentos legales en los que se basa la protección de sus recursos.

5.1.- ACTIVIDADES

Entre las actividades, servicios y trabajos que desarrolla el Parque Nacional, cabe destacar los siguientes:

- Administración

Organiza y gestiona los recursos humanos, materiales y económicos, de acuerdo con los objetivos del Parque Nacional.

- Planificación y estudios

Su finalidad es elaborar los planes y documentos que definen la gestión del Parque Nacional y desarrollar los programas y trabajos de estudio y conservación de sus recursos naturales y culturales.

- Vigilancia y aplicación normativa

Su función es la vigilancia y aplicación material de la normativa que afecta al Parque Nacional y protege sus recursos, siendo desarrollada, fundamentalmente, por el personal de guardería.

- Manejo de recursos

Se encarga de la ejecución material de las actuaciones de manejo de los recursos naturales y culturales. Engloba el rescate genético de plantas en peligro de extinción, la erradicación de animales exóticos, el control de poblaciones de especies, la prevención y extinción de incendios forestales y la determinación de los lugares, intensidades y modalidades de ejecución de los usos y aprovechamientos.

- Infraestructura y equipamientos

Elabora los distintos proyectos de obra y se encarga del mantenimiento de los medios e instalaciones del Parque Nacional: infraestructuras, vehículos, comunicaciones, etc.

- Uso público

Tiene la responsabilidad de programar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la gestión del uso público, tales como información, rutas guiadas para público y todos los aspectos relacionados con el apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de la isla de Tenerife.

- Sistema de Gestión Ambiental

Se encarga de coordinar las actuaciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental, proponer y ejecutar las acciones encaminadas a la mejora continua.



5.2.- INFRAESTRUCTURAS

En el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, registrado en EMAS, están incluidas las infraestructuras siguientes:

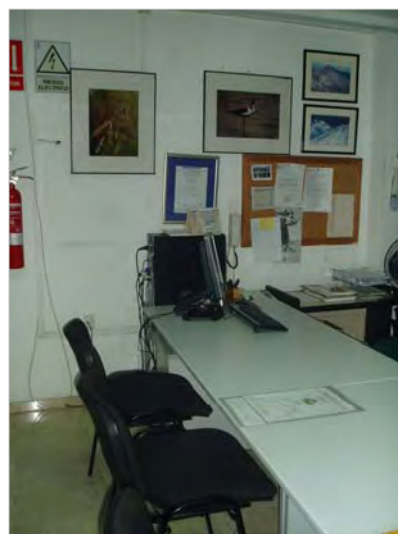
- Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife
- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
- Oficina El Portillo

La situación, finalidad y el funcionamiento en el año 2011 de estos centros fue el siguiente:

5.2.1.- Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife

Emplazada en Santa Cruz de Tenerife, ha estado destinada a actividades relacionadas con la gestión del Parque Nacional: administración, planificación, información, expedición de permisos y organización de los servicios de uso público que la Administración ofrece a los visitantes.

Hasta fines del mes de febrero de 2011 ha estado en funcionamiento esta instalación, fecha a partir de la que se realiza el traslado al Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.



5.2.2.- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo



Está situado en el Mayorazgo, en La Orotava. Empieza a funcionar a fines del mes de febrero de 2011, desempeñando funciones de gestión y administración del Parque Nacional. El Centro de Visitantes tiene prevista su inauguración a finales del año 2012.



Un jardín, de carácter público, rodea el Centro Administrativo y de Visitantes por su parte posterior y laterales, con un horario de funcionamiento de 9:00 a 18:00 horas, en el que está representado los distintos pisos de vegetación de la isla de Tenerife.



5.2.3.- Oficina El Portillo

Situada en El Portillo Alto, en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional del Teide, ha desempeñado funciones administrativas, pero está cerrada al público desde hace varios años.

6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN 2011

APROVECHAMIENTOS / ACTIVIDADES	NÚMERO DE AUTORIZACIONES
Apicultura	175
Acceso al Pico del Teide por medio del sendero Telesforo Bravo	21.638
Control de la población de conejo	4.268
Control de la población de muflón	403
Aprovechamiento de leña y cisco seco de retama	1
Extracción de tierras de colores y recogida de flores	1
Cinematografía, radio, televisión, vídeo, publicidad y similares, que tengan carácter profesional, comercial o mercantil.	99
Trabajos de investigación	33
Vivac	18
TOTAL	26.636

CENTROS DOCENTES			
CHARLAS		RUTAS	
150		135	
7.156 alumnos	386 profesores	6.330 alumnos	391 profesores

PÚBLICO EN GENERAL	
NÚMERO DE RUTAS GUIADAS REALIZADAS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS
454	5.757

INSTALACIONES DE USO PÚBLICO	NÚMERO DE VISITAS
Centro de Visitantes El Portillo	105.949
Caseta de Información Cañada Blanca	89.719
Caseta de Información El Portillo	14.278
Caseta de Información Boca Tauce	46.202
Caseta de Información Roques de García	18.410
Oficina de Información y Guardería	2.545
TOTAL	277.103

UTILIZACIÓN DEL PUESTO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS	NÚMERO DE PERSONAS
Voluntariado ambiental	14
Alumnos en prácticas	0
TOTAL	14

Un total de 323.773 personas fueron atendidas por el Parque Nacional del Teide en el año 2011. En esta cifra se incluyen autorizaciones concedidas para realizar aprovechamientos y actividades, así como distintos servicios prestados por la Administración: información, rutas guiadas para público en general y el programa de apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de Tenerife. El número de visitantes, las personas atendidas en el Parque Nacional y el porcentaje con respecto al total es el siguiente:

AÑO	Nº VISITANTES PARQUE NACIONAL	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE (%)
2009	3.052.830	211.959	6,94
2010	2.407.480	258.953	10,75
2011	2.731.484	323.773	11,85

7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental, aprobada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias el 7 de marzo de 2003, ha sido validada y aprobada por el Viceconsejero de Ordenación Territorial con fecha 20 de julio de 2010.

La Política Ambiental constituye el conjunto de directrices y objetivos generales que guían sus actuaciones en relación con la protección del medio ambiente. El Parque Nacional del Teide tiene como principios inspiradores los siguientes:

- Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.
- Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.
- Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del Parque pueda generar sobre el medio ambiente.
- Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y, especialmente, el personal implicado en las tareas de gestión medioambiental.

7.2.- DOCUMENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado por el Parque Nacional está definido en los documentos siguientes:

Nivel I. Manual de Gestión Ambiental

Manifiesta el compromiso ambiental del Parque Nacional a través de la definición de los principios expresados en la Política Ambiental, documenta las funciones y responsabilidades ambientales clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por la Dirección y objetivos ambientales, así como las principales interacciones de los elementos del Sistema. Al mismo tiempo, relaciona y proporciona una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos.

El Manual constituye una referencia básica para definir, desarrollar, implantar y mantener dicho Sistema, atendiendo a los requisitos exigidos por el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

Nivel II. Procedimientos Ambientales

Son documentos complementarios del Manual cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. Ponen de manifiesto una serie de pasos de obligado cumplimiento para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

Nivel III. Instrucciones ambientales, documentación externa y otros documentos

- Instrucciones ambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Ambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaborarán a medida que se presente su necesidad para regular distintas actividades.

- Documentación externa

Se considera documentación externa aquella que no ha sido generada por el propio Parque Nacional: documentación relativa a legislación y reglamentación ambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios, así como cualquier tipo de documentación técnica.

- Otros documentos

Surgen de la aplicación de los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental como son la Declaración Ambiental, planes, listados y otros.

Nivel IV. Registros Ambientales

Este nivel de documentación lo constituye toda la información que se va generando durante la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

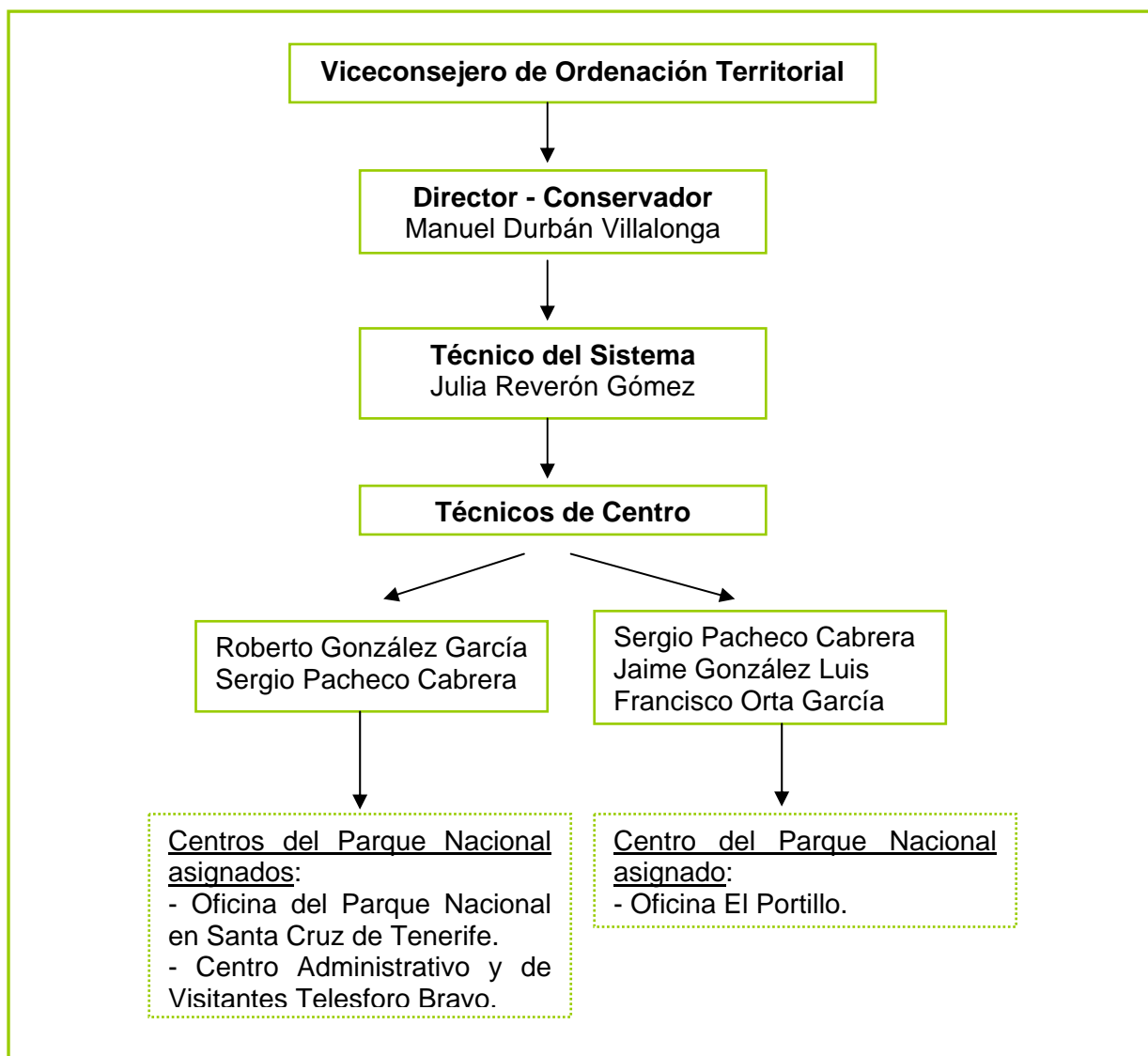
7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Parque Nacional, atendiendo a las funciones que desempeña de conservación y gestión, se divide en una serie de áreas conformadas fundamentalmente por siete con una funcionalidad definida: administración, planificación y estudios, manejo de recursos, vigilancia y aplicación normativa, infraestructuras y equipamientos, uso público y Sistema de Gestión Ambiental. Estas distintas áreas están relacionadas entre sí, estableciéndose vínculos de coordinación entre ellas para un eficaz funcionamiento.

En el área correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental está implicado el conjunto del personal, teniendo una responsabilidad compartida todos, aunque parte de los trabajadores tengan funciones definidas.



El Sistema de Gestión Ambiental ha establecido una estructura jerárquica para la distribución de funciones. En el primer nivel se encuentra el Órgano de la Comunidad Autónoma de Canarias con competencias en la materia y en un ámbito inferior la figura del Director-Conservador, del Técnico del Sistema de Gestión Ambiental y de los Técnicos de Centro, tal y como aparece en la figura siguiente:



8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios del Parque Nacional que pueda interferir en el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquél que tiene o puede tener un impacto ambiental importante.

La identificación de los aspectos ambientales directos tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades y procesos desarrollados. Deben evaluarse para jerarquizarlos y determinar cuales de ellos son significativos y controlables, de manera que se realice un seguimiento prioritario, dirigido a disminuir el grado de significación que puedan representar.

Se ha establecido una metodología para identificar los aspectos ambientales derivados de las actividades del Parque Nacional, distinguiendo entre directos, los relacionados con situaciones de emergencia (potenciales) y los indirectos. Una vez identificados los aspectos ambientales se evalúan para compararlos entre sí y distinguir aquellos que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.

8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales normales se han considerado los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Toxicidad
	V ₂	Cantidad relativa generada
	V ₃	Frecuencia de generación
Vertidos	V ₁	Toxicidad
	V ₂	Cantidad relativa generada
	V ₃	Frecuencia de generación
Emisiones a la atmósfera	V ₁	Toxicidad
	V ₃	Frecuencia de generación
Generación de ruidos	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₃	Frecuencia de generación
Consumo de energía	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Consumo de agua	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Consumo de recursos naturales	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Afectación del suelo	V ₁	Naturaleza del suelo
	V ₂	Extensión afectada



Los aspectos ambientales directos significativos (S) identificados y evaluados, así como los impactos ambientales asociados, son los siguientes:

a) Residuos

- Parque Nacional del Teide:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos urbanos o municipales	5	1	10	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.

- Instalaciones del Parque Nacional:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos urbanos o municipales	5	5	5	15	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales con sustancias tóxicas.
Generación de envases plásticos contaminados	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de absorbentes y material de filtración, contaminados por sustancias peligrosas	10	1	5	16	S	
Generación de residuos de tierra que contiene sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	10	1	5	16	S	
Generación de residuos de pilas usadas	10	1	5	16	S	

La generación de residuos de papel y cartón se trata por separado, diferenciando por instalaciones:

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Generación de residuos de papel y cartón	5	5	5	15	S	Pérdida de la calidad del suelo.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Generación de residuos de papel y cartón	5	5	5	15	S	

En cuanto a la generación de lodos de fosas sépticas:

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina El Portillo	Generación de residuos de lodos de fosas sépticas.	5	10	1	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.



En cuanto a la producción de residuos del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. Jardín.	Generación de residuos de jardinería procedentes de poda de plantas.	5	5	5	15	S	Contaminación del suelo.

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. Jardín.	Tela geotextil para aislamiento del suelo de jardinería.	5	5	5	15	S	Contaminación del suelo.

b) Vertidos de aguas residuales

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Vertido de aguas residuales	1	5	10	16	S	Contaminación de suelos y aguas subterráneas.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Vertido de aguas residuales	1	5	10	16	S	

c) Consumos

- Gasoil

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de gasoil para funcionamiento de grupo electrógeno	10	5	1	16	S	Consumo de recurso no renovable.

VEHÍCULOS	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Vehículos	Consumo de gasoil	10	5	5	20	S	Consumo de recurso no renovable.

- Energía eléctrica

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Consumo de electricidad	5	5	10	20	S	Consumo de recurso no renovable.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de electricidad	5	5	10	20	S	

- Agua

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina El Portillo	Consumo de agua	10	10	1	21	S	Consumo de recursos no renovables.
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Consumo de agua	5	5	10	20	S	
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de agua	5	5	10	20	S	

- Papel

INFRAESTRUCTURA/ TEMÁTICA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Consumo de papel	5	5	10	20	S	Consumo de recurso limitado.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de papel	5	5	10	20	S	

d) Limpieza del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL		PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	de	5	5	10	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.
Consumo combustible	de	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.
Consumo de agua		10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.

e) Limpieza de infraestructuras del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL		PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Consumo de agua		10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

f) Conservación y mantenimiento de instalaciones

ASPECTO AMBIENTAL		PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	de	10	5	1	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de agua		10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

g) Mantenimiento de vehículos

ASPECTO AMBIENTAL		PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	de	10	5	5	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales

h) Obras

ASPECTO AMBIENTAL		PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	de	10	5	10	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de agua		10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales.
Consumo combustible	de	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales.



8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales se utilizan los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₅	Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Vertidos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₇	Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Emisiones a la atmósfera	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₆	Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Generación de ruidos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₉	Tipo de ruido que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Afectación al suelo	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₈	Afección al suelo que se puede generar en función del suceso y tipo de zona.

Los aspectos ambientales potenciales significativos asociados a situaciones de riesgo y el impacto ambiental que producen, se recogen en las tablas siguientes:

8.2.1.- Situación de emergencia por incendio en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	1	5	10	5	5						26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

8.2.2.- Situación de emergencia por inundación en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	1	5	10	5	5						26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

8.2.3.- Situación de emergencia por incendios y conatos en el territorio del Parque Nacional



ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	10	1	10	1	5						27	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Emisiones a la atmósfera	10	1	10	1		5					27	S	Contaminación de la atmósfera.

8.2.4.- Situación de emergencia por derrame en grupos electrógenos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	5	5	10	10	10						40	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Vertido	5	5	10	10			5				35	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y de superficie.

8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

En los criterios de evaluación de los aspectos ambientales indirectos se aplica la siguiente valoración:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Residuo peligroso
		Especial/ Municipal/ Asimilable a urbano/ Voluminoso no peligroso
		Inerte
Alteración de las aguas	V ₂	Elevada: vertidos con metales pesados, compuestos órganoclorados, elevada carga orgánica u otros compuestos incluidos en las legislaciones o requisitos aplicables por actividad u otros requerimientos específicos de la autorización de vertidos (requiere tratamiento).
		Media: aguas de refrigeración o de limpieza (requiere pretratamiento).
		Baja: Tipo doméstico, asimilables a los generados en viviendas.
Efectos en la atmósfera emisiones	V ₃	Emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/ fuel óleo o de equipos auxiliares como compresores.
		Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono. Emisión derivada de la combustión de gas natural o GLP (gas licuado de petróleo).
		Emisión procedente de vehículos alimentados por biocombustibles.
Ruido-Vibraciones	V ₄	Muy molesto en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
		Molestia media en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
		Baja molestia en el entorno. No excede los límites de la propiedad.
Afección al suelo	V ₅	Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial e irre recuperable.
		Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial pero recuperable.
		Se modifican las características físicas y/o químicas ejerciendo un efecto beneficioso.
Consumos de energía	V ₆	Fuel óleo/ Gasóleo.
		Electricidad/ Gas Natural/ GLP.
		Otro tipo de energía: renovables, alternativas, recuperación energética.
Consumos de agua	V ₇	Agua de pozo o cauce.
		Agua de red.
		Se recircula agua de proceso.
Consumos de recursos naturales	V ₈	Recurso reconocido como sobreexplotado o en vías de agotamiento como ciertos minerales, derivados del petróleo o acuíferos.
		Recurso limitado y/o frágil como la madera, papel/ cartón no reciclado.
		Otros recursos no sobreexplotados o sobre los que se posee suficiente disponibilidad como áridos, mármol, acero, papel/ cartón reciclado.

Proveedores, visitantes y usuarios del Parque Nacional generan aspectos ambientales que se consideran indirectos, al originarse por agentes externos a la Administración. Los aspectos ambientales indirectos significativos con sus correspondientes impactos ambientales, se recogen en las tablas siguientes:

8.3.1.- Proveedores

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

En este apartado se incluyen proveedores de gasoil, suministradores de productos de limpieza, fitosanitarios, químicos y de material de oficina/papelería.

8.3.2.- Gestores de residuos

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

Se considera en este epígrafe tanto a gestores de residuos peligrosos como de residuos sólidos urbanos.

8.3.3.- Visitantes y usuarios del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica.
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.



9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2011

El Programa de Gestión Ambiental es el documento del Sistema de Gestión Ambiental en el que se definen todas aquellas actuaciones ambientales necesarias para alcanzar los objetivos previstos, las metas, los plazos, los medios humanos y materiales y los recursos económicos necesarios, así como las responsabilidades asignadas, siendo acorde con la Política Ambiental del Parque Nacional establecida.

En la valoración de los recursos económicos se utiliza el baremo siguiente:

- No estimable o despreciable
- Bajo: inferior a 3.000 €
- Medio: 3.001 - 12.000 €
- Alto: 12.001 - 30.000 €
- Muy alto: superior a 30.000 €

Los objetivos propuestos por el Parque Nacional para el año 2011 se orientaron a sus actividades de gestión y conservación. Se desarrollan tanto en el Parque Nacional como en el conjunto de sus infraestructuras. Asimismo, el objetivo 3 estaba relacionado con aspectos ambientales significativos, e indirectamente, también el objetivo 2.

OBJETIVOS	OBJETIVOS POR CENTRO
<p>Objetivo 1 Mejorar la segregación de residuos urbanos en el Parque Nacional.</p>	<p>Este objetivo afecta al Parque Nacional en su conjunto y a sus infraestructuras, dado que se instalan papeleras en el exterior de todas las instalaciones, aparcamientos y miradores.</p>
<p>Objetivo 2 Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.</p>	<p>Este objetivo implica a todas las instalaciones del Parque Nacional. El Depósito de Siete Cañadas será el único destinado a agua de consumo humano y el resto serán instalaciones interiores de cada edificio, constituidas por depósitos de PVC de capacidad variable relacionada con los gastos de cada infraestructura. Este objetivo es continuación del establecido en 2010.</p>
<p>Objetivo 3 Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.</p>	<p>Las instalaciones de El Portillo, incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental, participan de este objetivo.</p>
<p>Objetivo 4 Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.</p>	<p>Este objetivo afecta a la conservación del Parque Nacional. La incidencia de herbívoros introducidos, especialmente del conejo, en los matorrales de leguminosas, hace necesario llevar a cabo actuaciones para el desarrollo de la cubierta vegetal, entre ellas el cerramiento temporal de áreas, la restitución de ejemplares de retama y codeso y la restauración de apartaderos y bordes de carreteras.</p>

Objetivo 1: Mejorar la segregación de residuos urbanos en el Parque Nacional.					
Indicadores: Número de papeleras colocadas en instalaciones del Parque Nacional.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Instalar papeleras metálicas en el Parque Nacional con distribución de residuos.	Director-Conservador	enero-diciembre de 2011	Empresa externa.	Alto

- El objetivo 2 es el mismo que se propuso en 2010. La meta 3: Ejecutar “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide” se ha iniciado la semana del 17 al 21 de enero de 2011, por lo que se ha considerado conveniente el mantenimiento de este objetivo para su completa consecución.

Objetivo 2: Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.					
Indicadores: Número de depósitos de agua de consumo humano eliminados de la red de abastecimiento de instalaciones del Parque Nacional.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción del “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide”.	Director-Conservador	enero-marzo de 2010	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Elaborar “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide”.	Director-Conservador	abril-agosto de 2010	Empresa externa	Medio
Meta 3	Ejecutar “Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide”.	Director-Conservador	enero-agosto de 2011	Empresa externa	Alto



- El objetivo 3 es el mismo que se propuso en 2010. Las metas 5 y 6 de este objetivo no se cumplieron en 2010 debido a problemas con la tramitación administrativa, por lo que se continúa proponiendo como objetivo en el año 2011 para su plena consecución.

Objetivo 3: Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.					
Indicadores: Datos de consumos de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Contratar la redacción del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Viceconsejero de Ordenación Territorial/Director-Conservador	julio de 2009	Medios propios	No estimable
Meta 2	Elaborar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	agosto de 2009	Empresa externa	Bajo
Meta 3	Contratar la dirección de obra.	Viceconsejero de Ordenación Territorial/Director-Conservador	mayo-junio 2010	Medios propios	Bajo
Meta 4	Aprobar técnicamente el proyecto.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	junio de 2010	Medios propios	No estimable.
Meta 5	Elaborar Propuesta de contratación para la ejecución de las obras del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide" mediante procedimiento negociado sin publicidad.	Viceconsejero de Ordenación Territorial / Director-Conservador	enero-marzo de 2011	Medios propios	No estimable
Meta 6	Ejecutar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Director-Conservador	agosto-octubre de 2011	Empresa externa	Muy alto



- El objetivo 4 también se propuso en 2010, aunque la ejecución de la Propuesta estaba prevista para el año 2011, por lo que se ha considerado conveniente mantenerlo para que se cumpla en su totalidad.

Objetivo 4: Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.					
Indicadores: Porcentaje de superficie restaurada frente a las previstas en la Propuesta.					
	Metas	Responsable	Inicio-Fin	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Director-Conservador	enero-mayo 2010	Medios propios	No estimable
Meta 2	Aprobar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Viceconsejero de Ordenación Territorial	mayo-diciembre de 2010	Medios propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Director-Conservador	enero-noviembre 2011	Empresa externa	Muy alto



9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE 2011

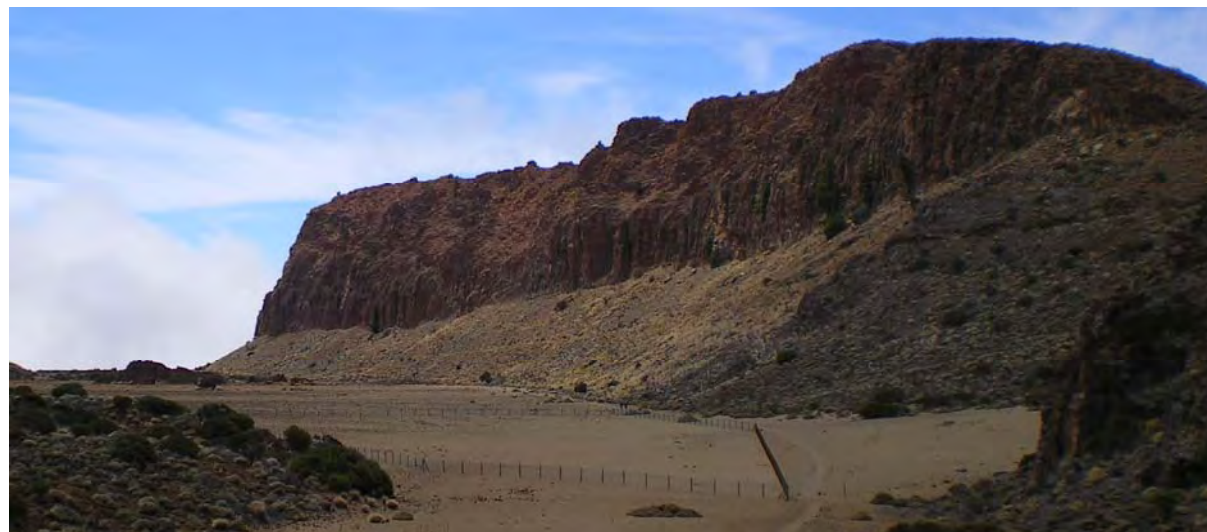
En este apartado se describen y analizan las metas de cada objetivo propuesto y su grado de consecución en porcentajes.

Objetivo 1: Mejorar la segregación de residuos urbanos en el Parque Nacional.			
Indicadores: Número de papeleras colocadas en instalaciones del Parque Nacional.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Instalar papeleras metálicas en el Parque Nacional con distribución de residuos.	Se instalaron papeleras en los miradores de las carreteras TF-21, TF-24 y TF-38, en aparcamientos, entradas a pistas, exterior de instalaciones, en La Rambleta y en el área de descanso del Alto de Guamaso.	Este objetivo se ha cumplido en un 100% en 2011. El total de papeleras metálicas instaladas en el Parque Nacional ascienden a 28.
Objetivo 2: Racionalizar la infraestructura hidráulica existente en el Parque Nacional.			
Indicadores: Número de depósitos de agua de consumo humano eliminados de la red de abastecimiento de instalaciones del Parque Nacional.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción del "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	Se ha conseguido esta meta en el periodo enero-marzo de 2010.	Este objetivo se ha cumplido en un 100% en 2011. Con la consecución de este objetivo, de 5 depósitos de agua de consumo existentes en distintas instalaciones del Parque Nacional se pasa a 1. El Depósito de Siete Cañadas almacena el agua recepcionada del Manantial de Pasajirón, que se distribuye mediante una red de tuberías a las distintas infraestructuras: Oficina Administrativa El Portillo, Oficina de Información y Guardería, Pabellón del Voluntariado, Puesto de Lucha Contra Incendios y de Primeros Auxilios y Centro de Visitantes El Portillo. Este modelo de abastecimiento además de suponer una racionalización de la infraestructura hidráulica del Parque Nacional, constituye una mejora por la aplicación de criterios sanitarios en las instalaciones y una disminución del gasto en su mantenimiento higiénico-sanitario.
Meta 2	Elaborar "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	En junio de 2010 se ha elaborado el Proyecto de Actuaciones en el sistema de distribución de agua en el Parque Nacional del Teide.	
Meta 3	Ejecutar "Proyecto de Actuaciones en el Sistema de Distribución de Agua en el Parque Nacional del Teide".	La obra consistía en la adecuación de aljibes y de la red de agua de consumo de instalaciones del Parque Nacional. - Las obras se comienzan a ejecutar la semana del 17 al 21 de enero de 2011. - El día 9 de agosto de 2011 el Técnico Inspector de Salud Pública realizó visita de inspección sanitaria de comprobación de la adecuación de la instalación al proyecto presentado, dado que los aljibes y las obras están ya finalizadas. Con fecha, 25 de mayo de 2012, la Dirección de Área de Salud de Tenerife emite Informe Sanitario Favorable previo a la puesta en funcionamiento del depósito.	

Objetivo 3: Reducir en un 50% el consumo de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo en relación al número de horas de funcionamiento de cada equipo.			
Indicadores: Datos de consumos de combustible de los grupos electrógenos de instalaciones de El Portillo.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCCIÓN (%)
Meta 1	Contratar la redacción del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	Esta meta se ha conseguido en julio de 2009.	Este objetivo debido al retraso en la licitación de las obras y formalización del contrato, no se ejecuta en su totalidad en 2011. Su grado de consecución en esta anualidad es del 50 %, dado que únicamente se cumple la meta 5. No obstante, mediante la consecución de este objetivo a principios del año 2012, el grupo electrógeno del Centro de Visitantes de El Portillo, por su mayor potencia, proporciona energía a las 4 instalaciones restantes del Parque Nacional, con la consiguiente reducción de las emisiones a la atmósfera, del ruido causado por los motores y una disminución paulatina del combustible. El consumo de gasoil de la Oficina El Portillo ha descendido en 2011 (1.380 litros) con respecto a 2010 (1.600 litros) y, los datos registrados en los cuatro primeros bimestres del año 2012 confirman una disminución paulatina del combustible, con un gasto nulo en mayo-junio y julio-agosto, tal y como recoge la tabla siguiente:
Meta 2	Elaborar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	El proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide" se elaboró en agosto de 2009.	
Meta 3	Contratar la dirección de obra.	Esta meta se ha conseguido en el periodo mayo-junio de 2010.	
Meta 4	Aprobar técnicamente el proyecto.	Esta meta se ha conseguido en junio de 2010.	
Meta 5	Elaborar Propuesta de contratación para la ejecución de las obras del proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide" mediante procedimiento negociado sin publicidad.	- Con fecha 15 de febrero de 2011 se declara desierto el procedimiento negociado para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de Red de distribución en baja tensión para los edificios del Parque Nacional del Teide. - El 15 de marzo de 2011 está elaborada la Propuesta de contratación para la ejecución de las obras del Proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide. Procedimiento negociado sin publicidad", que se remite el 22 de marzo al Servicio de Coordinación de Parques Nacionales.	
Meta 6	Ejecutar el proyecto "Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional del Teide".	- Con fecha 7 de julio de 2011 se adjudican las obras a Meiji Canarias, S.L. El Acta de comprobación de replanteo es de 14 de octubre de 2011 y las obras se comienzan a realizar el 17 de octubre de 2011, teniendo un plazo de ejecución de tres meses. El Acta de Recepción de las Obras tiene fecha 13 de julio de 2012.	

BIMESTRE	LITROS
Enero-febrero	160
Marzo-abril	30
Mayo-junio	0
Julio-agosto	0

Objetivo 4: Mejorar el 100% de los hábitats de matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide.			
Indicadores: Porcentaje de superficie restaurada frente a las previstas en la Propuesta.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar propuesta de gasto para la redacción de la propuesta "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona".	Se ha conseguido esta meta en el periodo comprendido entre enero y mayo de 2010.	Este objetivo se ha cumplido en un 100% en 2011. La superficie restaurada asciende a 13,9 ha, 6,4 ha en el Llano de Maja, 1,3 ha en la Cañada de los Guancheros y 6,2 ha en Tiro del Guanche, a lo que se suma la plantación de ejemplares de retama que abarca la superficie del Parque Nacional.
Meta 2	Aprobar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Con fecha 7 de septiembre de 2010 se aprueba el servicio, adjudicándose por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial a la empresa pública Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) los trabajos en la anualidad 2010 y 2011.	
Meta 3	Ejecutar el Servicio "Protección de hábitats y mejora vegetación autóctona", que incluye plantar retamas y codesos en sectores alterados.	Se ha conseguido esta meta con la ejecución de los trabajos siguientes: 1) Cerramiento temporal de Cañada de Los Guancheros (500 m de perímetro) y Llano de Maja (1.300 m de perímetro), con objeto de evitar la entrada de conejos y muflones. 2) Eliminación en Tiro del Guanche del 50% de los ejemplares de <i>Pinus canariensis</i> , podas en los ejemplares no eliminados y la supresión de pinocha en aquellos lugares tratados, con objeto de favorecer la expansión de <i>Bencomia exstipulata</i> . 3) Plantación de ejemplares de retama junto a ejemplares muertos preexistentes en toda la superficie del Parque Nacional.	



9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2012

El Programa de Gestión Ambiental es el documento del Sistema de Gestión Ambiental en el que se describen las actuaciones ambientales necesarias para lograr los objetivos y las metas, así como los plazos, los medios necesarios y la distribución de responsabilidades.

Cada uno de los objetivos propuestos son fines medioambientales de carácter general que el Parque Nacional establece. Las metas son requisitos detallados de actuación, derivadas de los objetivos medioambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzarlos. Los plazos son el espacio de tiempo imprescindible para el logro de los objetivos. Los recursos que permiten alcanzar las metas son tanto humanos como materiales; los económicos definen el valor monetario necesario para la consecución de los objetivos. Para la valoración de cada meta se ha utilizado el mismo baremo que el empleado en el apartado 9.1. de este documento.

Los objetivos propuestos por el Parque Nacional en el año 2012 son:

OBJETIVOS	
<p>Objetivo 1 Mejorar en un 10% la representación florística existente en el Jardín Botánico de El Portillo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Este objetivo concuerda con la Política Ambiental establecida por el Parque Nacional y con los principios y compromisos del Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. - Su ámbito de actuación es el Parque Nacional del Teide y en concreto toda la flora autóctona, teniendo por objeto mejorar la representación florística del Jardín Botánico de El Portillo. - Este objetivo deriva del Plan de Actividades del año 2012.
<p>Objetivo 2 Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Este objetivo es acorde con la Política Ambiental aprobada por el Parque Nacional y con los principios y compromisos establecidos en el Plan Rector de Uso y Gestión. - Su ámbito de actuación es el Parque Nacional del Teide y en concreto las especies amenazadas: <i>Stemmacantha cynaroides</i>, <i>Helianthemum juliae</i>, <i>Silene nocteolens</i>, <i>Bencomia exstipulata</i> y <i>Dactylis metlesicsii</i>, que se incluye como novedad en los programas de conservación. - Este objetivo tiene su origen en el Plan de Actividades del Parque Nacional correspondiente al año 2012.
<p>Objetivo 3 Reducir a un máximo de 36 m³ (media anual) el consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, no excediendo ningún valor mensual en más de un 15% de esta cantidad.</p>	<p>Este objetivo está referido al aspecto ambiental consumo de agua del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.</p>
<p>Objetivo 4 Reducir en un 2% el consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional del Teide para disminuir las emisiones de gases a la atmósfera.</p>	<p>Este objetivo alude al aspecto ambiental consumo de gasoil de los vehículos del Parque Nacional del Teide.</p>
<p>Objetivo 5 Sensibilizar a visitantes y usuarios con información de buenas prácticas ambientales en el Parque Nacional con el fin de no tener no conformidades por la segregación incorrecta de residuos.</p>	<p>En un Parque Nacional como el del Teide, que recibe el más elevado número de visitantes de la Red de Parques Nacionales, es prioritario lograr su sensibilización y participación, motivo de la definición de este objetivo.</p>

Objetivo 1: Mejorar en un 10% la representación florística existente en el Jardín Botánico de El Portillo.					
Indicadores: Porcentaje de especies sobre las que se realiza la recolecta de semillas. * Datos de partida: el 60% de la flora autóctona existente en el Parque Nacional está representada en el Jardín Botánico de El Portillo y el objetivo es llegar a alcanzar el 70%.					
	Metas	Responsable	Plazos (inicio - fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado"	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	enero - abril de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Aprobar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Viceconsejero de Política Territorial.	Fines del mes de junio de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	julio 2012 - diciembre 2012	Empresa externa	Bajo

Objetivo 2: Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.					
Indicadores: Porcentaje de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos. * Datos de partida: las especies amenazadas sobre las que se ejecutan programas de conservación son cuatro y el objetivo es llegar a aplicarse a cinco especies.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide	enero - abril de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Aprobar la Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado.	Viceconsejero de Política Territorial.	Fines del mes de junio de 2012	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar la "Propuesta de Rescate genético de flora amenazada y seguimiento ecológico integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide	julio 2012 - diciembre 2012	Empresa externa	Bajo

Objetivo 3: Reducir a un máximo de 36 m³ (media anual) el consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, no excediendo ningún valor mensual en más de un 15% de esta cantidad.

Indicadores: Datos de consumo de agua del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en La Orotava.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Adquirir contador de agua.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero - marzo de 2012.	Recursos propios	No estimable.
Meta 2	Instalar contador de agua en el Jardín Botánico.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	marzo de 2012	Recursos propios	No estimable.
Meta 3	Instruir al jardinero sobre ahorro de agua en el jardín	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental / Encargado del jardín	marzo de 2012	Recursos propios	No estimable.
Meta 4	Dosificar las necesidades de agua atendiendo a las características de cada grupo de especies de plantas del jardín.	Encargado del jardín	marzo - diciembre de 2012.	Recursos propios	No estimable.
Meta 5	Realizar un seguimiento de los datos del contador de agua.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	marzo - diciembre de 2012.	Recursos propios	No estimable.



Objetivo 4: Reducir en un 2% el consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional del Teide para disminuir las emisiones de gases a la atmósfera.					
Indicadores: Datos de consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional. * Datos de partida: en el año 2011 los 26 vehículos del parque móvil consumieron 19.850,39 litros de combustible.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Notificar al personal la utilización de los vehículos en grupo en los traslados.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental /Director-Conservador Parque Nacional del Teide	enero - diciembre de 2012	Recursos propios	No estimables.
Meta 2	Instruir sobre conducción eficiente al personal del Parque Nacional	Director-Conservador Parque Nacional del Teide	julio de 2012	Empresa externa	Bajo
Meta 3	Realizar un seguimiento de los datos de consumo de gasoil.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero - diciembre 2012	Recursos propios	No estimables.

Objetivo 5: Sensibilizar a visitantes y usuarios con información de buenas prácticas ambientales en el Parque Nacional con el fin de no tener no conformidades por la segregación incorrecta de residuos.					
Indicadores: Número de no conformidades.					
	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar folleto de buenas prácticas ambientales.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero - julio	Recursos propios	No estimables.
Meta 2	Incluir en la página web de la Red de Parques Nacionales y en la de la Comunidad Autónoma, en cuanto este operativa, el folleto de buenas prácticas ambientales para conocimiento de visitantes y usuarios.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	julio - agosto	Recursos propios	No estimables.
Meta 3	Disponer de información de buenas prácticas ambientales destinada a visitantes y usuarios en Centros de Visitantes e instalaciones del Parque Nacional.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	agosto - diciembre	Recursos propios	No estimables.

10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL

El servicio de actualización de la legislación ambiental se contrató a la empresa especializada, Asistencia Técnica Industrial, SAE (ATISAE), que proporciona todos los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente al Parque Nacional.

En el año 2011 se ha publicado legislación relacionada con atmósfera, residuos, medio natural, incidencia ambiental y con especies amenazadas y exóticas invasoras.

En este apartado de la Declaración Ambiental únicamente se indican, por materias, parte de los más importantes requisitos legales:

- Gestión

- Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- Aguas

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 319/1996, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Tenerife.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Ley 10/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

- Atmósfera

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.
- Orden de 18 octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

- Residuos

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Decreto 51/1995, 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.

- Orden de 14 de mayo de 1996, por la que se regula el Libro Personal de Registro para Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Canarias.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/88.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Resolución del 21 de septiembre de 2004 de L. Ilmo. Sr. Director General de Calidad Ambiental por la que se amplía el plazo de almacenamiento de determinados residuos peligrosos en las instalaciones del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

- Impacto Ambiental

- Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Ley 4/2008, de 12 de noviembre, por la que se introduce en la legislación canaria sobre evaluación ambiental de determinados proyectos la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la alternativa cero.
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

- Incidencia Ambiental

- Real Decreto 2291/1985, de 8 noviembre, que aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.
- Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Decreto 56/2011, de 4 de marzo, por el que se aprueba la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) para su adaptación a las Directrices de Ordenación General, para la racionalización del planeamiento territorial de desarrollo del PIOT y para la puesta de manifiesto de la complementariedad de las infraestructuras portuarias insulares.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

- Transporte de mercancías

- Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

- Ruido

- Anuncio de 14 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de La Orotava, por el que se comunica la aprobación de la ordenanza para la protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones. Ayuntamiento de La Orotava.

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.

- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Sustancias Peligrosas

- Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

- Especies amenazadas y exóticas invasoras

- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

- Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

- Medio Natural

- Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

- Instalaciones Petrolíferas

- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.

- Situaciones de Emergencia

- Decreto 72/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN).

- Decreto 73/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).

11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL

Son los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Parque Nacional de sus aspectos ambientales.

El Parque Nacional realiza el seguimiento y control de sus actividades e instalaciones para determinar los impactos ambientales que se pueden ocasionar. Las incidencias ambientales se detectan, fundamentalmente, en los controles analíticos periódicos, en las inspecciones ambientales que se llevan a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos y en las auditorías que se realizan. Si se detectan no conformidades respecto a los requisitos establecidos, se emiten informes de no conformidad y se establecen las oportunas medidas correctoras o preventivas.

Los indicadores básicos, el control de vertidos, de emisiones a la atmósfera, de residuos, la prevención de la legionelosis y los consumos de la Oficina El Portillo, de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife y del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, junto a datos cuantitativos, se describen en este apartado, para conocer su evolución y actuar en consecuencia.

11.1.- INDICADORES BÁSICOS

Se utilizan los indicadores básicos, incluidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y medioambientales (EMAS).

En cada uno de los indicadores básicos se utiliza la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado y la cifra B alude a número de trabajadores/año.

Algunos de los indicadores se calculan por el total del personal del Parque Nacional, dado que los datos disponibles son globales.

Las tablas siguientes contienen un resumen de los indicadores básicos, con datos de los años 2010 y 2011 para su comparación:

11.1.1.- Oficina El Portillo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2010	AÑO 2011
Agua (m ³ / trabajador)	A	0,8	5,7
	B	0	0
	R	0	0
Combustible (GJ / trabajador)	A	57,15	49,27
	B	0	0
	R	0	0
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	4,13	3,56
	B	0	0
	R	0	0

11.1.2.- Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2010	AÑO 2011
Agua (m ³ / trabajador)	A	214	16
	B	19	20
	R	11,26	0,8
Energía eléctrica (MWh / trabajador)	A	27,13	4,90
	B	19	20
	R	1,43	0,24

11.1.3.- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2011
Agua (m ³ / trabajador)	A	29,76
	B	20
	R	1,48
Energía eléctrica (MWh / trabajador)	A	1.301
	B	20
	R	65,05
Residuos orgánicos de carácter vegetal relacionados con el jardín (t / trabajador)	A	0,845
	B	20
	R	0,042

11.1.4.- Vehículos Parque Nacional

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2010	AÑO 2011
Combustible (GJ / trabajador)	A	769,30	709,05
	B	42	42
	R	18,32	16,88
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	55,59	51,24
	B	42	42
	R	1,32	1,22

11.1.5.- Biodiversidad

- Año 2010

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA SANTA CRUZ	OFICINA EL PORTILLO	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	297,00	197,14	494,14
	B	19	0	19
	R	15,63	0	26,00

- Año 2011

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA SANTA CRUZ	OFICINA EL PORTILLO	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	297,00	197,14	494,14
	B	20	0	20
	R	14,85	0	24,71

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE VISITANTES	OFICINA EL PORTILLO	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² / trabajador)	A	2.414,54	197,14	2.611,68
	B	20	0	20
	R	120,73	0	130,58

11.1.6.- Residuos

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2010	AÑO 2011
Residuos orgánicos, envases, vidrio y cartón (t / trabajador)	A	36,32	20,02
	B	42	42
	R	0,86	0,47
Papel y cartón (t / trabajador)	A	0,56	0,30
	B	42	42
	R	0,01	0,01
Residuos peligrosos (kg / trabajador)	A	1,431	272
	B	42	42
	R	34,07	6,48



11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL

El estado de las licencias de los centros incluidos en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es el siguiente:

CENTRO	ESTADO DE LAS LICENCIAS
Oficina del Parque Nacional del Teide en Santa Cruz de Tenerife	La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife establece, según escrito de fecha 16 de enero de 2003, que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (Decreto 17 de junio de 1955), únicamente estará sujeta a licencia la apertura de establecimientos industriales y mercantiles; habida cuenta que la actividad que se va a desarrollar en la oficina carece de ánimo de lucro, no será preceptiva la obtención de licencia de apertura.
Oficina El Portillo	El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de La Orotava otorga, con fecha 9 de julio de 2009, licencia de apertura a la Oficina El Portillo.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	El Concejal Delegado de Ordenación de Territorio, Patrimonio Histórico e Infraestructura en general del Ayuntamiento de La Orotava, D. Narciso A. Pérez Hernández, en escrito remitido al Parque Nacional de fecha 28 de febrero de 2011, determina que no es necesaria la licencia de actividad al desempeñar funciones de información al público y gestión administrativa, sin ánimo de lucro.



11.3.- CONTROL DE VERTIDOS

El Parque Nacional ha definido actuaciones para controlar los vertidos de aguas residuales mediante el procedimiento PGM-011, "Control de aguas residuales y emisiones a la atmósfera".

La tipología de vertido de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife, del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo y de la Oficina El Portillo se recoge en la tabla siguiente:

CENTRO	TIPO DE VERTIDO
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	Vertido a red municipal de saneamiento.
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Vertido a red municipal de saneamiento.
Oficina El Portillo	Instalación de fosas sépticas en 2005 y puesta en marcha en 2006.

Las aguas residuales que se vierten en la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo son de tipo sanitario.

La Oficina El Portillo posee una fosa séptica, modelo "reactor compacto", formada por una serie de compartimentos interconectados, donde tienen lugar los procesos de decantación-digestión y biofiltración (DDB) del vertido, pasando finalmente el vertido resultante a un pozo absorbente.

11.3.1.- Autorización administrativa

Extracto del contenido de la autorización de la Oficina El Portillo:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN
1.579-EDAR	1 de julio de 2010.	Cinco años.

El volumen de vertido estimado por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la Oficina El Portillo es de 0,5 m³/día.

11.3.2.- Canon de vertidos

Los vertidos autorizados, conforme a lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, están gravados con un canon destinado a la protección y mejora del dominio público hidráulico, de conformidad con lo establecido en la planificación hidrológica.

Conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, el Parque Nacional efectuó como cada año el pago del canon de vertidos con fecha 12 de agosto de 2011.

11.3.3.- Mantenimiento de la operación de la fosa séptica

Los trabajos de mantenimiento de la fosa séptica, conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se efectuaron con fecha 10 de octubre de 2011. Según el gestor, Tavio, Servicios Ecológicos de Tenerife, S.L., se generaron 800 litros de aguas residuales.



11.3.4.- Análisis físico químico de agua depurada



Para comprobar la calidad de las aguas depuradas y cumplir los condicionantes de la autorización de vertidos emitida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se realizan anualmente análisis físico químico. Por este motivo, el 18 de octubre de 2011 se procede a la recogida de muestras en la Oficina El Portillo.

Los parámetros físico químicos de los que se toman datos son pH, demanda química de oxígeno (DQO), demanda biológica de oxígeno (DBO₅), sólidos en suspensión y materias

sedimentables.

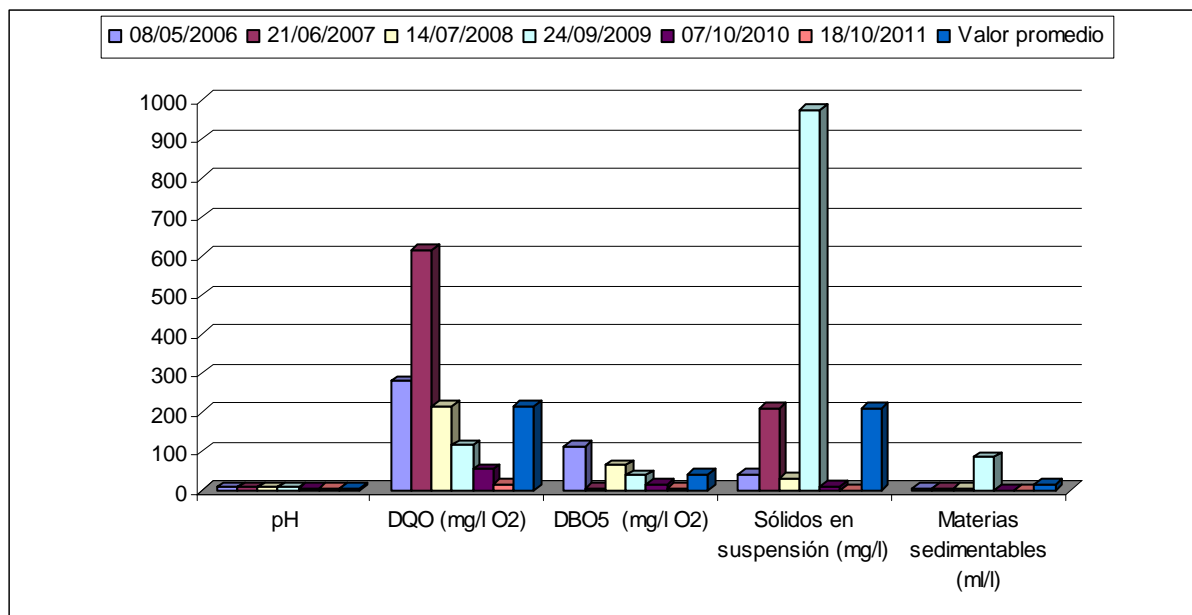
El condicionante 3º de la autorización administrativa establece que: “La calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional de acuerdo al artículo 18 apartado a) de dicho Reglamento”.

Para el control de vertidos se han establecido como límites de referencia, los valores promedio de las analíticas realizadas en la Oficina El Portillo.

En 2011, los resultados de la analítica de la Oficina El Portillo son inferiores al valor promedio. Los valores de los parámetros pH, DQO y de los sólidos en suspensión son los más bajos de los tomados desde el año 2006. El valor de la DBO₅ es menos elevado que en los años anteriores, con excepción del resultado obtenido en el año 2007. Las materias sedimentables mantienen el mismo valor que en 2010. Los resultados obtenidos en 2011 son inferiores a los recogidos en el año 2010, salvo el valor de las materias sedimentables que es igual.

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables ml/l
08/05/2006	8,01	280,00	115,00	41,00	7,00
21/06/2007	8,04	616,00	5,00	210,00	6,00
14/07/2008	8,22	216,00	65,00	32,00	7,00
24/09/2009	7,81	117,00	40,00	975,00	86,00
7/10/2010	7,31	54,00	16,00	10,00	<0,5
18/10/2011	7,20	<15,00	6,00	1,00	<0,5
Valor promedio	7,76	216,33	41,16	211,5	17,83

En la gráfica se observan fluctuaciones de los distintos parámetros, con oscilaciones más destacadas en el caso de la DQO, DBO₅ y de los sólidos en suspensión y un comportamiento regular del pH y, en menor medida, de las materias sedimentables.



11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Atendiendo al Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, los grupos electrógenos del Parque Nacional pertenecen a la actividad denominada "Combustión en el sector residencial e institucional de motores de combustión interna con potencia térmica inferior a 1 MW térmico", por lo que están encuadrados en el código 02 01 05 04, en el apartado "sin grupo", no perteneciendo a los Grupo A, B o C de la citada normativa.



11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

11.5.1.- Protocolo de actuación



En aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se cuenta con un Protocolo de actuación que lo desarrolla, revisado con fecha 21 de julio de 2010. Este Protocolo contiene las actuaciones y controles a realizar por los Técnicos de Centro en las distintas instalaciones del Parque Nacional en El Portillo, con el fin de prevenir y en su caso detectar la presencia de legionelosis.

11.5.2.- Mantenimiento higiénico - sanitario

La empresa Aguas Canarias I+D, S.L. (VADEAGUAS) ha realizado el mantenimiento higiénico-sanitario de carácter anual siguiente:



a) Instalaciones El Portillo

MANTENIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Limpieza y desinfección de instalaciones y equipamientos.	24 de octubre de 2011.
Determinación de la bacteria <i>Legionella pneumophila</i> en muestras de puntos representativos de las instalaciones y puntos terminales.	21 de junio y el 14 de noviembre de 2011.

b) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

MANTENIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Limpieza y desinfección de depósito de agua fría de consumo humano, de red contraincendios y de puntos terminales.	26 de octubre de 2011.
Recogida de muestras de la bacteria <i>Legionella pneumophila</i> en puntos representativos de las instalaciones y puntos terminales.	28 de diciembre de 2011.

Los resultados de los análisis del agua en las instalaciones El Portillo y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo corroboran la ausencia de legionelosis.

11.5.3.- Equipos de control automático del cloro

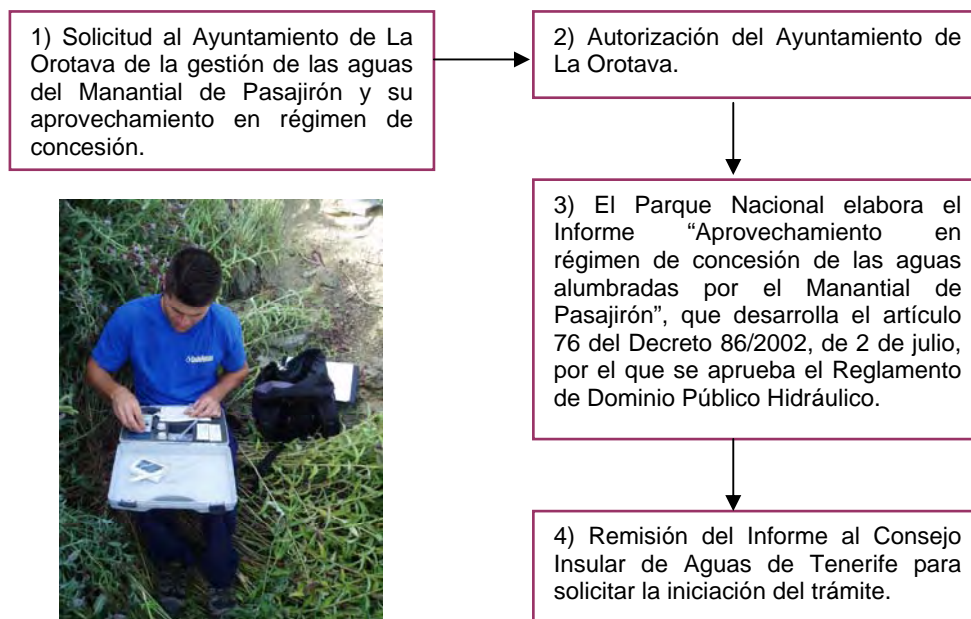


En el Anexo III del Real Decreto 865/2003 se determina: “Cuando el agua fría de consumo humano proceda de un depósito, se comprobarán los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito”. Por este motivo, en 2008 se instala un equipo de control automático de cloro, que comenzó a funcionar el 13 de agosto de 2009, en la dependencia aneja al aljibe de Siete Cañadas.



11.6.- APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AGUAS ALUMBRADAS POR EL MANANTIAL DE PASAJIRÓN Y APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003 EN INSTALACIONES DEL PARQUE NACIONAL

El Parque Nacional del Teide está tramitando el Aprovechamiento en régimen de concesión de las aguas alumbradas por el Manantial de Pasajirón. Este nacimiento está situado en la Pared Sur de la Caldera de Las Cañadas, dentro de los límites del Parque Nacional, en terrenos de titularidad del municipio de La Orotava. El estado de la tramitación administrativa, por orden de sucesión de acontecimientos, ha sido la siguiente:





El Parque Nacional del Teide está realizando las gestiones oportunas en aplicación del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, para incluir las instalaciones del Parque Nacional en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), que suministrará a visitantes y usuarios datos básicos de la zona de abastecimiento y de la calidad del agua del Naciente.

11.7.- CONTROL DE RESIDUOS

El Parque Nacional ha definido las actuaciones a seguir para identificar, segregar, almacenar y gestionar los residuos que se producen en sus instalaciones. Estos residuos son de la tipología que engloba la tabla siguiente:

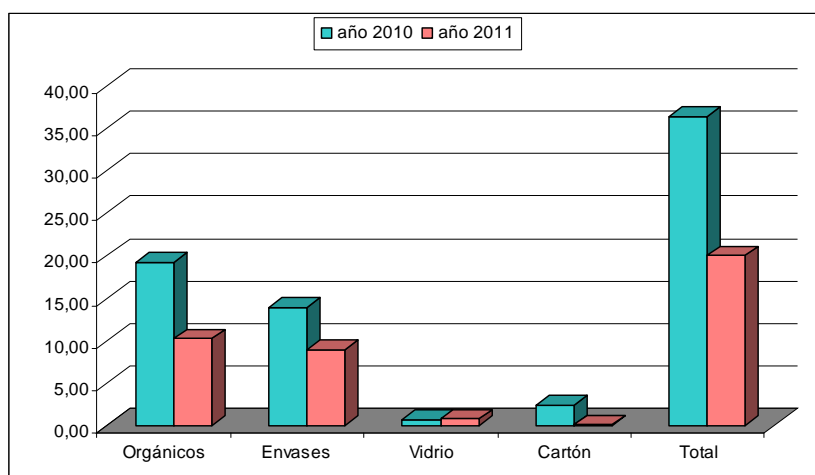
• RESIDUOS NO PELIGROSOS
○ Residuos urbanos o municipales
○ Papel y cartón
○ Residuos de medicamentos
○ Lodos de fosas sépticas
○ Vidrio
• RESIDUOS PELIGROSOS

11.7.1.- Residuos no peligrosos

a) Residuos urbanos o municipales

En la actualidad, la recogida de residuos procedentes de los visitantes y usuarios se realiza a mano y de forma selectiva por personal de la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), que se encarga, además, de retirarlos diariamente de los contenedores, papeleras y recipientes colocados por la Administración en distintos lugares e instalaciones del Parque Nacional.

En el año 2011 se genera, en toneladas, una cantidad menor de residuos orgánicos que en 2010, con excepción de la fracción de vidrio que aumenta ligeramente:



AÑO	ORGÁNICOS	ENVASES	VIDRIO	CARTÓN	TOTAL
2010	19,26	13,90	0,70	2,46	36,33
2011	10,21	8,9	0,77	0,1	19,98

Los datos de la cantidad de residuos recogidos en el año 2011, en toneladas, por tipologías, son los siguientes:

MESES	TIPOLOGÍA DE RESIDUOS				
	ORGÁNICOS	ENVASES	VIDRIO	CARTÓN	TOTAL
enero	1,059	0,969	0,0493	0,015	
febrero	1,021	0,938	0,047	0,013	
marzo	1,032	0,967	0,042	0,02	
abril	0,998	0,869	0,03	0,016	
mayo	1,009	0,9	0,036	0,0145	
junio	0,573	0,477	0,036	0,0065	
julio	0,797	0,676	0,04	0,008	
agosto	1,029	0,904	0,091	0,0015	
septiembre	0,72	0,562	0,086	0,0025	
octubre	0,693	0,583	0,112	0,0025	
noviembre	0,663	0,567	0,116	0,003	
diciembre	0,614	0,518	0,09	0,002	
Total	10,21	8,9	0,77	0,1	19,98

Fuente: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA).

Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos urbanos o municipales generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

Trabajadores		ratio $R = A/B$		% reducción 2011 respecto a 2010
2010	2011	2010	2011	
42	42	0,86	0,47	45,35%

b) Papel y cartón

El papel y, especialmente, el cartón que se genera en las distintas actividades del Parque Nacional en El Portillo se entregan a Martínez Cano Canarias, S.A., gestor autorizado de residuos no peligrosos.

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
0,00	0,34	0,38	0,00	0,48	0,50	0,30	0,30

Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, tenemos que se producen 0,01 toneladas / trabajador.

El papel y cartón que se produce en la Oficina de Santa Cruz desde el año 2011 y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, desde su puesta en funcionamiento, se depositan en el contenedor municipal. No se dispone de datos para 2011, si bien se están registrando para 2012 y se incluirán en futuras declaraciones ambientales.

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1,12	1,20	0,84	0,86	1,18	0,56	0,26

En 2010 se entrega papel los meses de febrero, junio y septiembre. Las cantidades entregadas a gestor autorizado en el 2008 han aumentado con respecto a los dos años precedentes, 2006 y 2007, sin embargo disminuyen en 2009. En el 2008 se efectuaron ocho recogidas de papel y cartón, en el 2009 cinco y en 2010 tres, distribuidas por meses de la manera siguiente:

2008							
ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
0,14	0,26	0,18	0,20	0,10	0,06	0,14	0,10

2009				
FEBRERO	ABRIL	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
0,16	0,12	0,12	0,10	0,06

2010		
FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
0,08	0,12	0,06

c) Residuos de medicamentos

En los años 2007 y 2008 se generaron 3 kilos de residuos de medicamentos, que se gestionaron mediante el Sistema Integrado de Gestión de Medicamentos (SIGRE) en una Oficina de Farmacia con el contenedor C.F.Nº 00151. En 2009, 2010 y 2011 no se han producido residuos de esta tipología.

d) Lodos de fosas sépticas

Este residuo tiene su origen en la limpieza de las fosas sépticas. En 2011 se recogieron 800 litros de lodos de las instalaciones del Parque Nacional. La Oficina El Portillo genera una cantidad ínfima de este total.



e) Vidrio



El 23 de abril de 2010 se colocó en el Parque Nacional un contenedor de vidrio que tiene una capacidad de 750 kilos aproximadamente por la empresa Gestora Canaria de Residuos, S.A. En enero de 2011 la mencionada empresa recoge 700 kg de residuos de vidrio en El Portillo.

11.7.2.- Residuos peligrosos

a) Centros productores

El Parque Nacional cuenta con dos centros productores de residuos peligrosos:

- Centro Productor de c/ Emilio Calzadilla, nº 5, 4º piso, con número de inscripción: P.P.R. 38.4.38.4490.

El Parque Nacional remite escrito el 24 de marzo de 2011 a la Dirección General de Protección de la Naturaleza (Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias), en el que solicita dar de baja este centro productor del registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos. Mediante Resolución de 9 de septiembre de 2011, la citada Dirección procedió a dar de baja este centro.

- Centro Productor El Portillo Bajo, con número de inscripción: P.P.R⁰¹. 38.4.26.4491.

Las resoluciones de autorización de inscripción como centros productores de residuos peligrosos son de fecha 26 de noviembre de 2003, en ambos casos.

Los dos centros productores cuentan cada uno con Libro de Registro y placa-distintivo, con los números de inscripción siguientes:



Centro Productor de la Oficina del
Parque Nacional en Santa Cruz de
Tenerife.



Centro Productor
El Portillo Bajo.

b) Periodo de almacenamiento de residuos peligrosos

El Parque Nacional del Teide posee autorización para ampliar el tiempo de almacenamiento de los residuos peligrosos a un periodo de un año, incluidos los seis meses que establece la legislación vigente, según Resolución de fecha 21 de septiembre de 2004.

c) Relación de residuos peligrosos por instalaciones

Se elabora por los técnicos de centro con fecha de 27 de abril de 2011 un inventario de residuos, que incluye datos de origen, tipología, código LER, método de gestión y cantidades existentes en el momento de realizar la relación.

El Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo no genera prácticamente residuos peligrosos, pero igualmente, se dispone de un inventario de fecha 15 de julio de 2011.

d) Recogida de residuos peligrosos

La recogida de residuos peligrosos por gestor autorizado se efectuó el 19 de diciembre de 2011, siendo las cantidades entregadas, en kilos, las siguientes:

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDADES (en kilos)
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	35
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	25
150202	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	202
160603 200133	Pilas	10

En el Centro Productor de la Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife no se retiraron residuos peligrosos, dado que no se generaron en el periodo que estuvo en funcionamiento en el año 2011. En el Centro Administrativo cuando se produzcan se trasladarán a la instalación de El Portillo, destinada a lugar de almacenamiento de residuos, dada la ínfima cantidad que se origina.

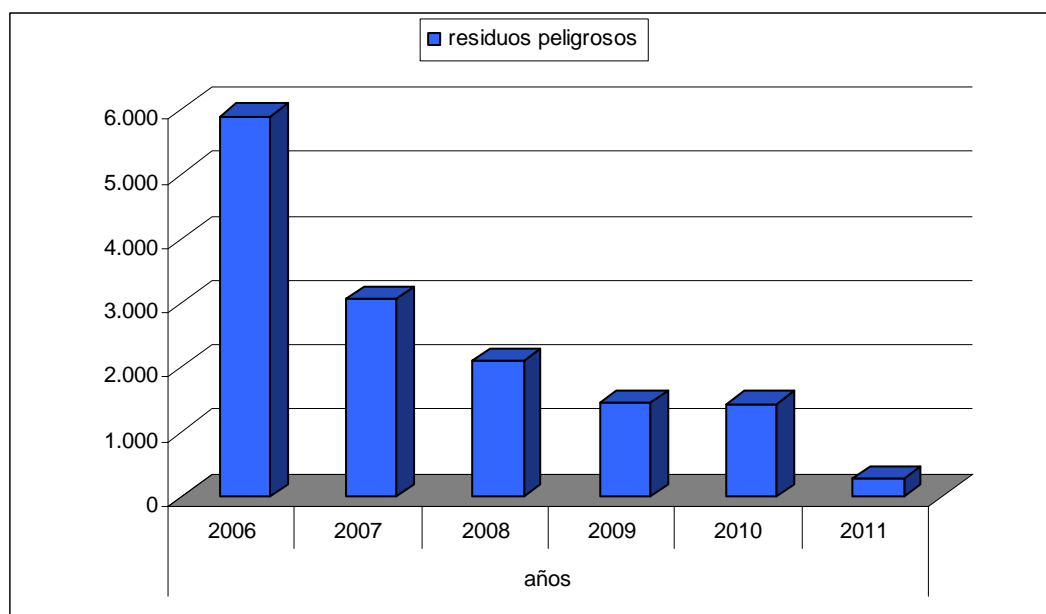


En el periodo de años 2006-2011 las cantidades de residuos peligrosos generadas, en kilos, fueron las siguientes:

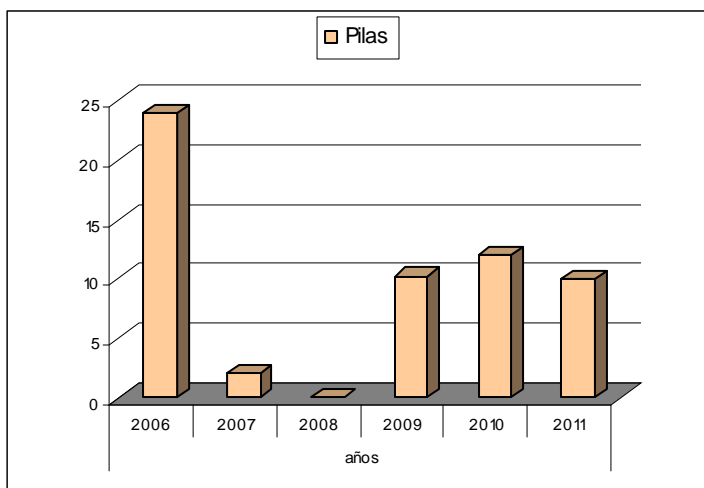
RESIDUOS PELIGROSOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% reducción de 2011 con respecto a 2010
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	132,00	55,00	107,00	29,00	92,00	202,00	- 119,56
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas.	18,00	16,00	17,00	16,00	0,00	25,00	- 56,25
Envases metálicos contaminados	86,00	0,00	91,00	50,00	0,00	0,00	
Tubos fluorescentes	22,00	0,00	26,00	2,00	0,00	0,00	
Baterías de plomo	327,00	0,00	289,00	0,00	233,00	0,00	
Pilas	24,00	2,00	0,00	10,20	12,00	10,00	16,66
Tóner de impresión	0,00	0,00	28,00	31,00	0,00	0,00	
Medicamentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Filtros de aceite	24,00	32,00	53,00	28,00	35,00	0,00	
Aerosoles	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Equipos eléctricos y electrónicos	24,00	695,00	0,00	2,00	13,00	0,00	
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	335,00	212,00	0,00	85,00	102,00	35,00	65,68
Aceite no halogenado	908,00	877,00	942,00	308,00	451,00	0,00	
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	3.992,00	1.161,00	554,00	893,00	493,00	0,00	
TOTAL	5.892,00	3.067,00	2.107,00	1.454,20	1.431,00	272,00	

Quando en el último año el valor es 0, el % de reducción se calcula sobre el dato del año anterior y así sucesivamente.

La producción de residuos peligrosos ha descendido en su conjunto en el 2011 con respecto al periodo de años precedentes 2006-2010, como se representa en la gráfica siguiente:



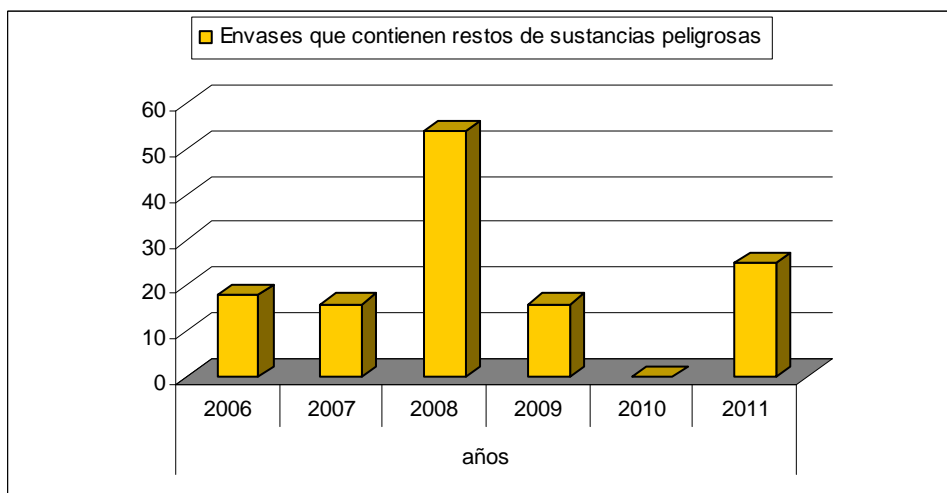
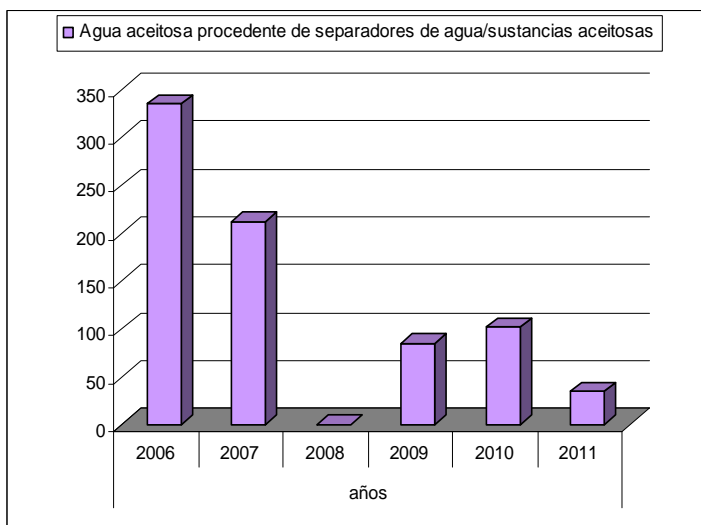
Aunque los residuos peligrosos han disminuido se continúan generando pilas, agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas, envases que contienen restos de sustancias peligrosas y absorbentes contaminados por sustancias peligrosas. La evolución de cada uno de estos residuos en el periodo 2006-2011 es fluctuante en todos los casos, como se puede observar en los gráficos siguientes:



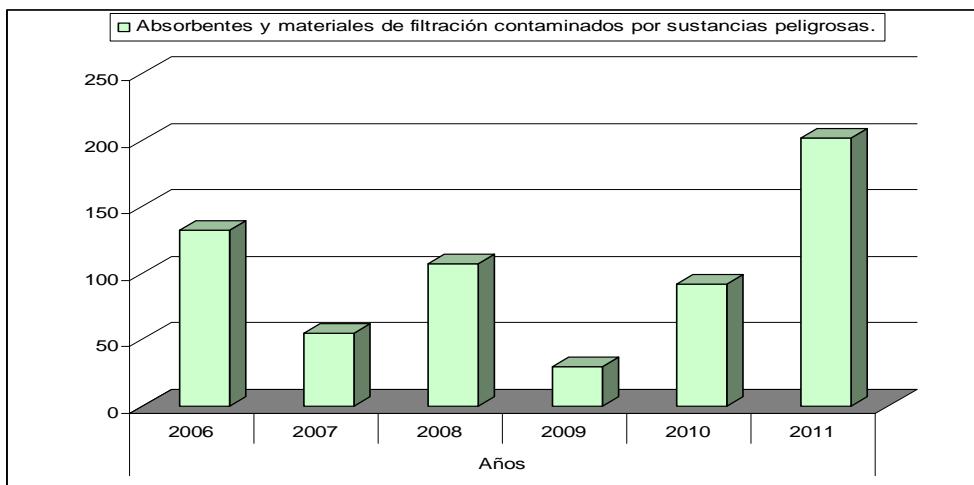
Los visitantes del Parque Nacional generan más de un 95% de las pilas que se entregan a gestor autorizado.

El agua aceitosa tiene su origen en operaciones de limpieza y también en el mantenimiento de los grupos electrógenos.

Los envases que contienen restos de sustancias peligrosas proceden de actividades varias, entre ellas el mantenimiento de los grupos electrógenos, actividades de limpieza, medición del cloro y la turbidez, etc.



La generación de absorbentes y material de filtración, fundamentalmente sepiolita, procede de vertidos involuntarios ajenos al Parque Nacional, causados, en su mayor parte, por vehículos accidentados en las carreteras que atraviesan este espacio natural protegido.



Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos peligrosos generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

Trabajadores				ratio $R = A/B$				% reducción 2011 respecto a 2010
2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
28	28	42	42	75,25	51,94	34,07	6,48	80,98%



11.8.- BIODIVERSIDAD

La ocupación del suelo se expresa en m² de superficie construida, siendo la correspondiente a cada instalación que gestiona el Parque Nacional, la siguiente:

CENTRO	SUPERFICIE
Oficina El Portillo	197,14
Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife	297,00
Total	494,14

De la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, se obtiene el resultado siguiente:

$$R = 494,14 / 20 = 24,71 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

CENTRO	SUPERFICIE
Oficina El Portillo	197,14
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	2.414,54
Total	2.611,68

De la aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$, obtenemos el resultado siguiente:

$$R = 2.611,68 / 20 = 130,58 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

11.9.- CONTROL DE CONSUMOS

Este apartado contiene datos de consumos de la Oficina El Portillo, de la Oficina de Santa Cruz de Tenerife y del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, así como de los vehículos propiedad del Parque Nacional, estando relacionados con la utilización de energía eléctrica, gasoil, papel y agua.

La Oficina El Portillo se suministra de energía mediante la utilización del grupo electrógeno, que consume gasoil. El abastecimiento de agua de esta instalación se realiza del Manantial de Pasajirón.



Los datos de consumos de gasoil y de agua se toman a partir de contadores existentes en la infraestructura.

La Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife utiliza energía eléctrica y se surte de la red pública municipal de agua, de igual forma que el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. El uso que se hace del recurso agua en estas dos instalaciones es exclusivamente sanitario.

11.9.1.- Consumos de instalaciones del Parque Nacional

a) Oficina del Parque Nacional en Santa Cruz de Tenerife

Esta instalación ha desempeñado funciones fundamentalmente administrativas y de gestión, estando relacionados los consumos con energía eléctrica, agua y papel. En 2011 esta Oficina se cierra al público en el mes de marzo, comenzado a funcionar con el mismo cometido el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

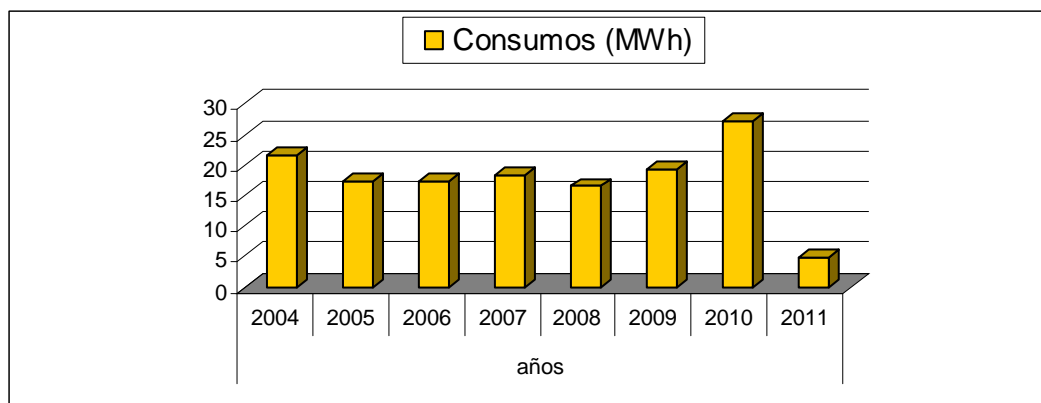
- Energía eléctrica

Los datos de consumo del año 2011 están referidos al periodo del 20 de enero al 12 abril, por lo que los datos que se presentan en este apartado no son representativos de la anualidad.

AÑOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% reducción 2011 respecto a 2010
Consumos (MWh)	21,64	17,287	17,287	18,282	16,481	19,431	27,13	4,90	81,94%

Fuente: Unelco - Endesa.

De los años considerados, el mayor consumo de energía eléctrica se produce en el año 2010. Este aumento del gasto en energía eléctrica, al igual que en 2009, está relacionado con la instalación de dos servidores nuevos en la Oficina, pero también por el Servicio de Prevención de Incendios Forestales, que desarrollaba sus actividades las 24 horas del día durante todo el año.



La aplicación de la fórmula $R = A/B$, en la que A indica el consumo total anual de energía ((MWh) y B alude a número de trabajadores/año, proporciona los resultados siguientes:

Trabajadores								ratio R= A/B (MWh / trabajador)							
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
17	17	18	19	22	22	19	20	1,272	1,016	0,960	0,962	0,749	0,883	1,43	0,24

% reducción 2011 respecto a 2010
83,22 %

- Agua

El consumo de agua, en m³, en 2011 no es representativo ni comparable con el de los años anteriores, y está referido al periodo del 20 de enero de 2011 al 21 de marzo de 2011:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% reducción 2011 respecto a 2010
192	188	150	118	103	115	214	16	92,52%

Fuente: Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, S.A.

Los máximos consumos de agua en la Oficina de Santa Cruz en 2010 se producen en los meses mayo-septiembre, que incluye parte de la estación primaveral y la estival, gastándose prácticamente el doble de los años 2008 y 2009, como se puede observar en las tablas siguientes:

PERIODO DEL AÑO	2008 (m ³)
del 21 de enero de 2008 al 24 de marzo de 2008	18
del 24 de marzo de 2008 al 23 de mayo de 2008	20
del 23 de mayo de 2008 al 24 de julio de 2008	24
del 24 de julio de 2008 al 22 de septiembre de 2008	29
del 22 de septiembre de 2008 al 20 de noviembre de 2008	12
TOTAL	103

PERIODO DEL AÑO	2009 (m ³)
del 21 de enero de 2009 al 18 de marzo de 2009	19
del 18 de marzo de 2009 al 18 de mayo de 2009	19
del 18 de mayo de 2009 al 17 de julio de 2009	24
del 17 de julio de 2009 al 18 de septiembre de 2009	23
del 18 de septiembre de 2009 al 18 de noviembre de 2009	30
TOTAL	115

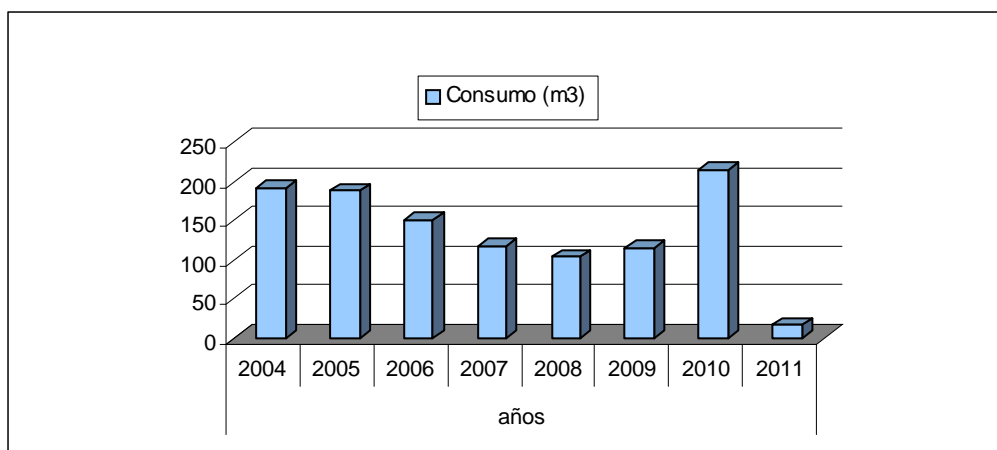
PERIODO DEL AÑO	2010 (m ³)
del 20 de enero de 2010 al 22 de marzo de 2010	26
del 22 de marzo de 2010 al 21 de mayo de 2010	34
del 21 de mayo de 2010 al 21 de julio de 2010	65
del 21 de julio de 2010 al 20 de septiembre de 2010	61
del 20 de septiembre de 2010 al 20 de noviembre de 2010	28
TOTAL	214

PERIODO DEL AÑO	2011 (m ³)
del 20 de enero de 2011 al 21 de marzo de 2011	16
TOTAL	16

La aplicación de la fórmula $R = A/B$, en la que A indica el consumo total anual de agua (m³) y B alude a número de trabajadores/año, proporciona los resultados siguientes:

Trabajadores								ratio $R = A/B$ (m ³ / trabajador)							
2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
17	17	18	19	22	22	19	20	11,2941	11,0588	8,3333	6,2105	4,6818	5,227	11,26	0,8

% reducción 2011 respecto a 2010
92,89%



- Papel

Los datos de consumos de papel se elaboran conforme a las compras realizadas, que aparecen documentadas en sus correspondientes facturas. En 2010 no se efectúan compras de este material, utilizado exclusivamente para el desarrollo de la actividad administrativa, por ello no se han indicado cifras. Los consumos de 2011 son similares a los del año 2009.

CONCEPTO	AÑO	CANTIDAD	Total hojas	Ratio hojas/trabajador	TONELADAS
Cajas papel 75 g/m ² , A4, 2.500 hojas (5gr/hoja)	2008	60 cajas	150.000	6.818 hojas	0,75
Cajas papel 75 g,, A4, 2.500 hojas (5gr/hoja)	2009	50 cajas	125.000	5.682 hojas	0,63
Cajas papel 75 g,, A4, 2.500 hojas (5gr/hoja)	2011	50 cajas	125.000	5.682 hojas	0,63

Fuente: Canon Canarias, S.A.

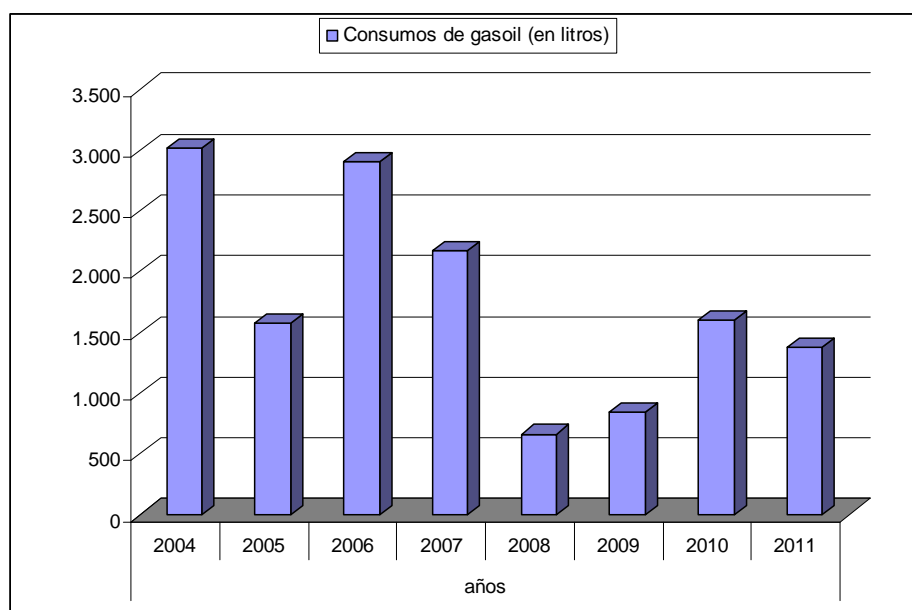
b) Oficina El Portillo

En 2011 continua sin tener asignados trabajadores de forma permanente, por este motivo no se ha aplicado la fórmula ratio R= A/B.

- Consumo de gasoil (en litros)

El consumo de gasoil ha descendido en 2011 con respecto a 2008, 2009 y 2010, aunque ha continuado funcionando de forma regular el equipo de cloración y de bombas del depósito de Siete Cañadas:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% reducción 2010 respecto a 2011
3.015	1.574	2.910	2.177	663	840	1.600	1.380	13,75%



En 2011, la distribución bimensual del consumo de gasoil es regular, aunque con ascensos y descensos no destacados. Los consumos de combustible son superiores en los dos bimestres últimos del año. En el primer bimestre no se añade dato al dar error el contador.

BIMESTRE	CONSUMOS 2007 (litros)	CONSUMOS 2008 (litros)	CONSUMOS 2009 (litros)	CONSUMOS 2010 (litros)	CONSUMOS 2011 (litros)
enero-febrero	1.100	0	310	170	-
marzo-abril	391	316	160	190	200
mayo-junio	343	37	50	190	280
julio-agosto	80	130	190	340	190
septiembre-octubre	102	0	0	360	330
noviembre-diciembre	161	180	130	350	380

La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumido en la Oficina El Portillo en 2011, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	$1.380 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 1.162,65 \text{ kg}$ $1.162,65 \text{ kg} / 1000 = 1,162 \text{ t}$ $42,4 \text{ GJ/t} \times 1,162 = 49,27 \text{ GJ}$
-------------------	--

El dato del Poder Calorífico Inferior, 42,4 toneladas, se ha tomado del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de España años 1990-2008 (Documento de marzo de 2010).

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Combustible (GJ / trabajador)	A	49,27
	B	0
	R	0

En el indicador emisiones de La Oficina El Portillo en el año 2011, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

Resultados	$1.380 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 1.162,65 \text{ kg}$ $1.162,65 \text{ kg} / 1000 = 1,163 \text{ t}$ $1,163 \text{ t} \times 3,064 = 3,56 \text{ Teq CO}_2$
-------------------	---

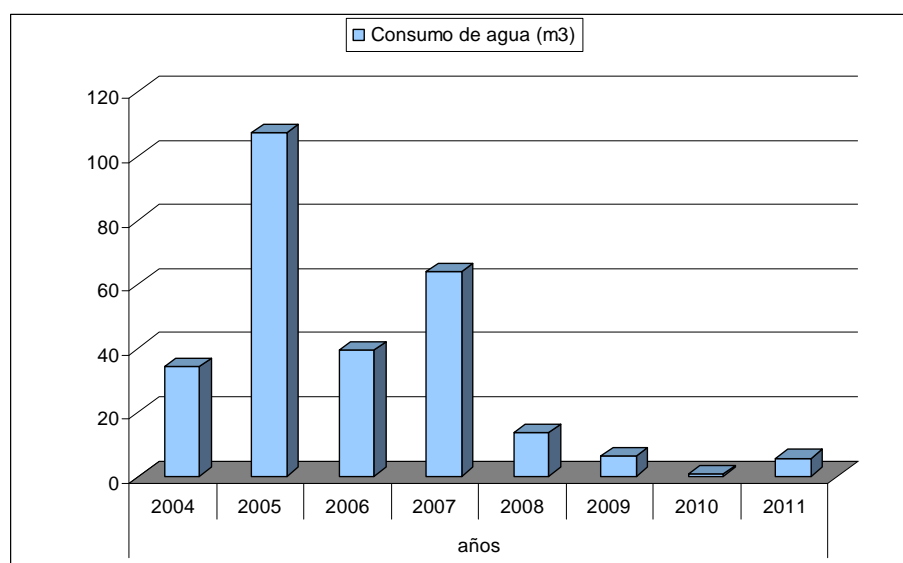
INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	OFICINA EL PORTILLO
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	3,56
	B	0
	R	0

- Consumo de agua (m³):

El consumo de agua en 2011 aumenta con respecto a 2010. El gasto de agua se produce en los dos últimos bimestres del año y está relacionado con el mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones.

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% reducción 2011 respecto a 2010
34,30	107,30	39,40	63,90	13,70	6,40	0,8	5,7	- 612,5 %

BIMESTRE	CONSUMOS 2008 (m ³)	CONSUMOS 2009 (m ³)	CONSUMOS 2010 (m ³)	CONSUMOS 2011 (m ³)
enero-febrero	0,5	2,1	0,8	0
marzo-abril	3,0	0,8	0	0
mayo-junio	2,9	1,2	0	0
julio-agosto	5,4	2,3	0	0
septiembre-octubre	1,1	0	0	4,0
noviembre-diciembre	0,8	0	0	1,7



c) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Comienza a funcionar a fines del mes de febrero de 2011, de ahí que se obtengan datos a partir de esa fecha. El Centro de Visitantes anejo ha estado en obras de instalación de la exposición y los audiovisuales, por lo que los gastos de agua y energía pueden ser superiores a los que habitualmente se generarían.

- Energía eléctrica

PERIODO DEL AÑO	CONSUMO (MWh)
Del 28 de febrero de 2011 al 31 de marzo de 2011	3,26
Del 31 de marzo de 2011 al 30 de abril 2011	2,98
Del 30 de abril de 2011 al 31 de mayo de 2011	3,79
Del 31 de mayo de 2011 al 30 de junio de 2011	3,51
Del 01 de julio de 2011 al 31 de julio de 2011	3,34
Del 31 de julio de 2011 al 31 de agosto de 2011	3,21
Del 31 de agosto de 2011 al 29 de septiembre de 2011	2,41
Del 29 de septiembre de 2011 al 7 de octubre de 2011	2,32
Del 7 de octubre de 2011 al 1 de noviembre de 2011	0
Del 1 de noviembre de 2011 al 30 de noviembre 2011	0
Del 30 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre 2011	4,94
TOTAL	29,76

La aplicación de la fórmula ratio $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de energía y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$29,77/20 = 1,48 \text{ MWh / trabajador}$$

- Agua

PERIODO DEL AÑO	CONSUMO (m ³)
Del 2 de febrero de 2011 al 21 de febrero de 2011	16
Del 21 de febrero de 2011 al 25 de abril de 2011	330
Del 25 de abril de 2011 al 23 de junio de 2011	602
Del 23 de junio de 2011 al 22 de agosto de 2011	125
Del 22 de agosto de 2011 al 21 de octubre de 2011	124
Del 21 de octubre de 2011 al 20 de diciembre de 2011	104
TOTAL	1.301

La aplicación de la fórmula $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de agua y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$1.301/20 = 65,05 \text{ m}^3/\text{trabajador}$$

- Residuos orgánicos

Estos residuos orgánicos se obtienen de la poda de especies vegetales existentes en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, habiéndose generado por meses las toneladas siguientes:

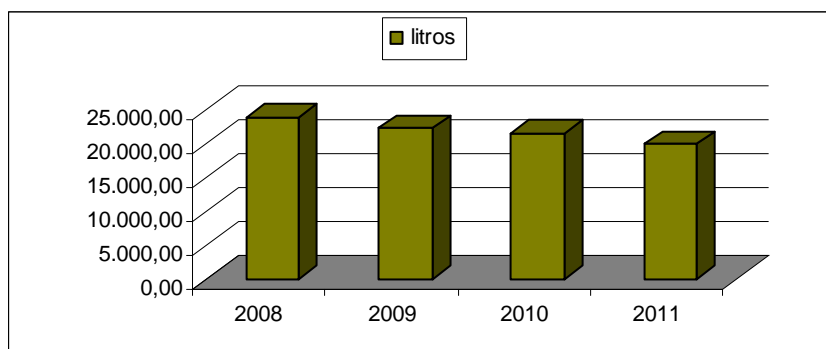
JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
0,2	0,2	0,1	0,025	0,01	0,04	0,27	0,845

$$0,845/20 = 0,042 \text{ t/ trabajador}$$

11.9.2.- Consumo de gasoil de vehículos

El consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional en el año 2011 ha disminuido con respecto a 2010 en un 7,83%. Este descenso está relacionado con la utilización en grupo por el personal de guardería de vehículos para ir y volver del Parque Nacional, el empleo de marchas largas y las menos revoluciones posibles.

AÑOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS	CONSUMO DE GASOIL (en litros)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE / Nº DE VEHÍCULOS	% REDUCCIÓN
2004	22	27.808,34	1.264,02	
2005	21	26.974,34	1.284,49	-1,62
2006	26	31.653,26	1.217,43	5,22
2007	27	29.520,41	1.093,35	10,19
2008	26	23.924,19	920,16	15,84
2009	26	22.211,10	854,27	7,16
2010	26	21.535,80	828,30	3,04
2011	26	19.850,39	763,47	7,83



La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumido por los vehículos del Parque Nacional en el año 2011, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	19.850,39 litros x 0,8425 kg/l = 16723,95 kg 16723,95 kg / 1000 = 16,723 t 16,723 x 42,4 = 709,05 GJ
-------------------	--

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Combustible (GJ / trabajador)	A	709,05
	B	42
	R	16,88

En el indicador emisiones de los vehículos propiedad del Parque Nacional correspondiente al año 2011, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

Resultados	19.850,39 litros x 0,8425 kg/l = 16723,95 kg 16723,95 kg / 1000 = 16,723 t 16,723 x 3,064 = 51,24 Teq CO ₂
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	51,24
	B	42
	R	1,22

11.10.- CONTROL DE RUIDO



11.10.1.- Medición inicial

Durante los días 10 y 16 de marzo del 2004 se realizó una evaluación del nivel sonoro de la Oficina El Portillo y se midió el ruido de fondo. Estas mediciones se llevaron a cabo en período diurno, entre las 8:00 y las 16:00 horas, para verificar el cumplimiento de los niveles exigidos en las Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de La Orotava, con los resultados siguientes:

Valor límite según Ordenanza Municipal	45
Medición LAEQ (dB)	56,0

11.10.2.- Mediciones de cumplimiento legal

Las nuevas mediciones de ruido en la Oficina El Portillo se realizaron los días 15 y 16 de abril de 2009 con un sonómetro integrador - promediador de precisión "tipo 2", marca Bruel & Kjaer, modelo 2237, Controller, en los puntos siguientes:

Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.
Punto 2: Medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.

En estos mismos puntos de medida se llevaron a cabo mediciones del ruido de fondo. Se efectuaron en periodo diurno (desde las 8:00 horas hasta las 22:00 horas), utilizando como referencia las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del municipio de La Orotava.

Las fuentes sonoras existentes son:

- Ajenas a la instalación: campistas, fauna, emisoras y tráfico de vehículos.
- Ruido provocado por instalaciones: grupos electrógenos.
- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones funcionando han sido:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	57,8	61,6	56,8	85,6
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6	60,5	58,7	87,2

- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones paradas: ruido de fondo:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	53,8	54,7	52,6	86,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	45,4	49,1	43,1	84,3

- Valores resultantes de LAEQ con correcciones por ruido de fondo en horario diurno:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	55,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6

La Oficina El Portillo supera el límite debido al nivel de ruido de fondo generado por los vehículos que circulan por la carretera TF-21 y las actividades desarrolladas por particulares, en definitiva, por agentes externos al Parque Nacional.



12.- AUDITORÍAS

Con objeto de evaluar el comportamiento ambiental del Parque Nacional se celebraron en 2011 dos auditorías:

- La auditoría interna se celebró los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2011. Fue realizada por auditores de la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE), suficientemente independiente de la actividad a auditar, para garantizar imparcialidad y objetividad.
- La Auditoría de Renovación la realizó la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2011.

13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Un objetivo específico del Sistema de Gestión Ambiental es promover la mejora del comportamiento ambiental del Parque Nacional mediante la formación del personal de forma profesional y permanente.

Atendiendo a las necesidades de formación y sensibilización del personal del Parque Nacional del Teide se impartió un curso de formación los días 28 y 29 de junio de 2011 por personal de la empresa ATISAE.



- **Lugar de celebración y horario**

Las jornadas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental se impartieron en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo de La Orotava. El curso en los dos días de formación se impartió en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- **Personal asistente**

Estas jornadas se impartieron a todo el personal que desempeña funciones en el Parque Nacional. A fin de atender los diferentes servicios que ofrece el Parque Nacional, el personal se distribuyó en dos días, para facilitar su asistencia al curso.

- **Temática impartida**

Los temas a impartir giraron en relación a los aspectos siguientes:

- Sistema de Gestión Ambiental: introducción y beneficios.
- Reglamento EMAS III: Nuevos requisitos
- Política Ambiental
- Aspectos ambientales
- Importancia del cumplimiento de la legislación ambiental. Repaso de nuevos requisitos.
- Control operacional: se proyectarán varios videos divulgativos, repasando conceptos impartidos.
- Simulacro: se plantean dos simulacros, en el nuevo centro de trabajo de La Orotava, un derrame y una rotura de equipos de aire acondicionado.

- **Comunicación al personal**

Para conocimiento general, las características del curso y la distribución del personal se comunicó verbalmente al personal y se colocó información en los tabloncillos de anuncios de las distintas instalaciones. Asimismo, en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo se remitió información por correo electrónico al personal.

14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL

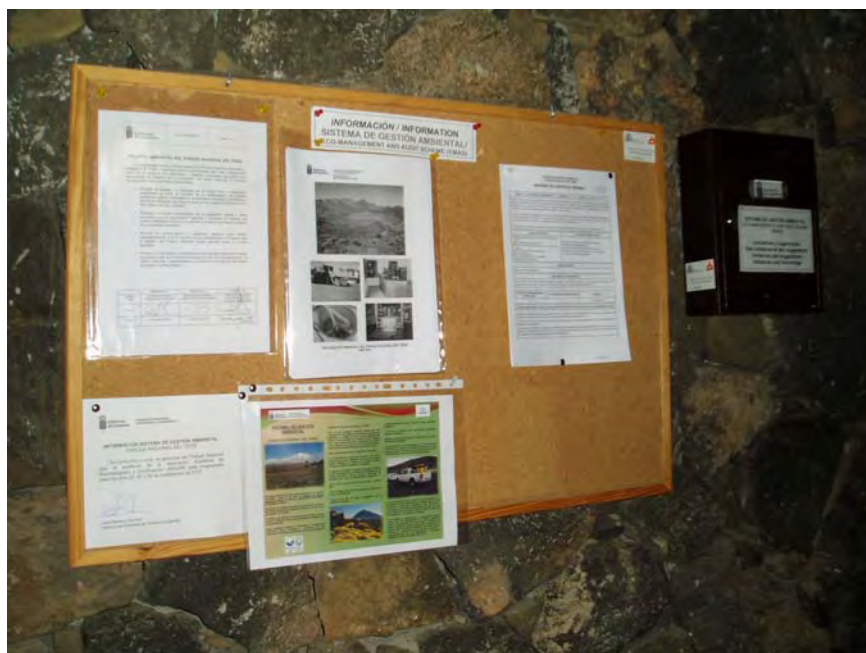
La información al público y al personal del Parque Nacional está disponible en:

a) Página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

b) Tabloncillos de anuncios. En las infraestructuras incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se han colocado tabloncillos de anuncios con información de la estructura organizativa, la Política Ambiental, la Declaración Ambiental, etc.

c) En el directorio de uso general Z:/ Sistema de Gestión Ambiental se encuentra la información generada por el Sistema. Asimismo, en los archivos del Parque Nacional se dispone de copia en papel de la Política Ambiental, el Manual de Gestión Ambiental, los procedimientos y las instrucciones técnicas.

d) Carteles. Se dispone de carteles de información a trabajadores, visitantes y usuarios de las instalaciones del Parque Nacional, que contienen buenas prácticas ambientales.



15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS

El mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental conlleva una serie de gastos que se invierten en gestión de residuos, revisión de instalaciones, en vertidos, en el mantenimiento higiénico sanitario para la prevención y control de la legionelosis, en contar con un servicio de actualización de legislación, en formación de los trabajadores y en las correspondientes auditorías, así como en la adquisición de material necesario:

CONCEPTO	GASTOS (€)	TOTALES (€)
RESIDUOS		
Servicio de recogida por gestor autorizado de residuos peligrosos	269,10	
Servicio de recogida por gestor autorizado de papel y cartón. El Portillo	113,78	
Total		382,88
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		
Mantenimiento anual de tanques de gasoil	2.982,00	
Mantenimiento de grupos electrógenos El Portillo	6.664,73	
Mantenimiento del grupo electrógeno del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	1.205,40	
Total		10.852,13
VERTIDOS		
- Canon de vertidos conjunto de infraestructuras	366,04	
- Limpieza fosas sépticas instalaciones	262,50	
- Análisis microbiológico y físico químico de agua residual	439,19	
Total		1.067,73
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS		
Mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones y equipamientos. El Portillo.	2.268,00 1.470,00 2.620,80 750,75	
Mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones y equipamientos. Centro Administrativo y de visitantes Telesforo Bravo	787,50	
- Expedición de carné para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones para la prevención y control de la legionelosis, según Real Decreto 865/2003.	409,50	
Total		8.306,55
SERVICIO DE LEGISLACIÓN, FORMACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA		
Servicio de legislación ambiental, formación del personal y auditoría interna	7.875,00	
Total		7.875,00
AUDITORÍA DE AENOR		
Certificación ISO	2.808,75	
Certificación EMAS	761,25	
Total		3.570,00
ADQUISICIÓN DE MATERIAL		
Cartel normas de seguridad depósito de gasoil Centro de Visitantes Cañada Blanca	38,35	
Papeleras metálicas con distribución de residuos	16.800,00	
Total		16.838,35
TOTALES		48.892,64

La producción de residuos peligrosos ha descendido en los últimos cuatro años, lo que ha conllevado una reducción del gasto:

RESIDUOS PELIGROSOS	2008	2009	2010	2011
Kilos	2.107,00	1.454,20	1.431,00	272,00
€	2.381,57	1.034,23	535,03	269,10

La generación de papel y cartón también ha mermado en los años 2009, 2010 y 2011 con la consiguiente disminución del dinero invertido:

PAPEL Y CARTÓN	2009	2010	2011
Kilos	0,50	0,30	0,30
€	341,33	258,05	113,78

Asimismo, hay una disminución del combustible consumido por los 26 vehículos que conforman el parque móvil del Parque Nacional en el periodo de años 2008-2011:

MESES	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
Enero	2.415,35	2.146,88	1.927,28	1.394,65
Febrero	1.787,84	1.864,70	1.119,69	1.712,00
Marzo	2.034,21	2.082,04	2.200,40	1.675,32
Abril	2.588,80	2.025,45	1.685,93	1.778,46
Mayo	1.957,82	1.914,93	1.856,07	1.713,69
Junio	1.970,09	2.249,49	2.541,64	1.965,03
Julio	2.613,78	1.729,38	2.001,34	2.004,00
Agosto	1.616,10	2.178,51	1.606,06	1.489,29
Septiembre	2.425,45	2.074,06	1.968,06	1.590,58
Octubre	1.681,76	1.872,49	1.925,29	2.115,62
Noviembre	1.737,64	1.267,40	1.612,65	1.494,20
Diciembre	1.095,35	805,77	1.091,39	917,55
Total litros	23.924,19	22.211,10	21.535,80	19.850,39

16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración relativa al contenido de esta Declaración Ambiental, se puede contactar con el Parque Nacional a través de la dirección, teléfonos y personal con funciones en el Sistema de Gestión Ambiental, siguientes:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 922371

Fax: 922 326497

Correo electrónico: teide.maot@gobiernodecanarias.org

Personas de contacto:

- Manuel Durbán Villalonga, Director-Conservador del Parque Nacional.
e-mail: mdurvil@gobiernodecanarias.org
- Julia Reverón Gómez, Técnico del Sistema de Gestión Ambiental.
e-mail: jrevgom@gobiernodecanarias.org

17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental tendrá validez a partir del día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en el 2012 se redacte un nuevo documento.

Esta Declaración Ambiental estará disponible para su consulta en la página web:
http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/teide/sist_gest_amb/tei_politica_amb.htm.

18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR	
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009	
Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ES-V-0001	
Con fecha:	
Firma y sello:	 24 NOV. 2012 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación
Avelino BRITO MARQUINA	

Elaborada por :



Julia Reverón Gómez
Técnico del Sistema

Aprobada por:



Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador